INF.FIS.UTF Nº 100/2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 098/2020 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2019 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" – SANTA CRUZ

(SPT)

La Paz, 01 de junio de 2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

ÍNDICE

N°	Detalle	N° Pág.
I.	ANTECEDENTES	1
	Del informe Preliminar	1
	De la Notificación y Plazo para la presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar	2
II.	DESCARGOS PRESENTADOS	2
	De la presentación de documentación de descargo	2-4
III.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS	4
3.1	INGRESOS	4-5
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz	5
3.1.1	INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	6-7
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz	7
3.2	GASTOS NO RECONOCIDOS	8-9
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz	9-10
3.3	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	10-12
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz	12-13
3.4	GASTOS NO DECLARADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	13-14
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz	14-15
3.5	OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS	15
A.	FALTA RESOLUCIÓN APROBATORIA SOBRE EL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL Y PRESUPUESTO	15

N°	Detalle	N° Pág.
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	15-16
B.	FALTA DE PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO.....	16
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	16-17
C.	FALTA DE PRESENTACIÓN DE COMPROBANTES DE DIARIO	17
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	17-18
D.	FALTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	18
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	18-19
E.	INEXISTENCIA DE NORMATIVA INTERNA RELATIVA A LA CUENTA FONDOS EN AVANCE.....	19-20
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	20
F.	REGISTROS CONTABLES QUE NO ESTAN NOTARIADOS.....	21
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	21-22
G.	INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	22
a)	BALANCE GENERAL.....	22
	PROVEEDORES POR PAGAR.....	22
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	23
b)	MALA APROPIACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS.....	23-24
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	24
c)	DEFICIENCIAS EN RECIBOS DE APORTACIONES.....	24-25
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz.....	25-26
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	26-27

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

N°	Detalle	N° Pág.
V.	INFORME LEGAL.....	27
	ANEXO N° 1 PROVEEDORES NACIONALES M/N.....	1-13
	ANEXO N° 2 PASAJES Y VIATICOS.....	1
	ANEXO N° 3 MATERIALES Y SERVICIO DE LIMPIEZA.....	1
	ANEXO N° 4 REFRIGERIOS.....	1-11
	ANEXO N° 5 ALMUERZOS.....	1-6
	ANEXO N° 6 SERVICIO DE HOSPEDAJE.....	1
	ANEXO N° 7 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS..	1
	ANEXO N° 8 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.....	1
	ANEXO N° 9 COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES.....	1
	ANEXO N° 10 OTROS GASTOS.....	1

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 100/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñagua Flores
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref. : **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 098/2020 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2019 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT) – SANTA CRUZ**

Fecha : La Paz, 01 de junio de 2021

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2020 e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 008/2020, se ha practicado la fiscalización de los Estados Financieros correspondientes a la Gestión 2019 presentados por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020 de 31 de diciembre de 2020.

De la Notificación y Plazo para la Presentación de aclaraciones al Informe Preliminar

De conformidad con el artículo 114° del "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, la Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en fecha 11 de febrero de 2021 notificó a Pablo Enrique Galván Ribera, Delegado Titular de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado proceda a expresar por escrito la aceptación a cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 15 de marzo de 2021.

En fecha 22 de marzo de 2021, se recepciono la nota de solicitud de ampliación de plazo de 15 de marzo de 2019 presentada por la organización política para la presentación de descargos y aclaraciones sobre los Estados Financieros de la Gestión 2019. Al efecto, mediante Informe TSE - UTF. N° 004/2021 de 23 de marzo de 2021 se concedió el plazo ampliatorio de veinte (20) días hábiles computables a partir de su notificación.

Al respecto, la Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, en fecha 23 de marzo de 2021 a Pablo Enrique Galván Ribera Delegado titular de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, con el Informe de Ampliación de Plazo TSE - UTF. N° 004/2021; considerando la fecha de notificación, dicho plazo feneció el 14 de abril de 2021.

Mediante nota Cite N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, la organización política presentó los documentos de descargo, los que fueron recepcionados por la Unidad Técnica de Fiscalización el 20 de abril del año en curso, los que son sujetos a evaluación en el presente informe.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

De la presentación de documentación de descargo

Mediante nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, Norma Daniela Vargas Paz, Delegada de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, presentó a la Unidad Técnica de Fiscalización las aclaraciones a las observaciones del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, de 31 de diciembre de 2020.

La documentación de descargo fue presentada en:

- Cuatro (4) archivadores de palanca, según nota con referencia: *"...Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020..."* (fojas 8) se detalla a continuación:

Primer Archivador de Palanca:

- Anexo 1 (fojas 385) Copia Legalizada N° 013/2020 de un Acta de Reunión de Directorio de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT), suscrita por los señores: Percy Fernández Añez, Angélica Sosa de Perovic, Paulo Roberto Añez Limpias y Sandra Velarde Casal (fojas 3).
- En el Escrito N° 013/2020 Copia legalizada del acta de reunión de Directorio de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) en el punto **2.** Presentación, Consideración y Aprobación de los Ingresos y Gastos de la Gestión 2019, por unanimidad y sin disidencia alguna, fueron aprobados los ingresos y gastos de la Gestión 2019, en el punto **3.** Presentación, Consideración y Aprobación de los Estados Financieros de la Gestión 2019 los mismos que fueron aprobados por unanimidad y sin disidencia alguna.
- Documentación de Descargo sin foliar: Depósito de los Gastos No Reconocidos por Bs643,09 de fecha 08/04/2021 (foja 1); Fotocopia legalizada de fecha 07 de abril de 2021, Copia legalizada N° 048/2021 del Acta de Reunión de la agrupación ciudadana "Santa Cruz Para Todos" (SPT) en el punto **2** Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto para la Gestión 2019 y en el punto **3** Informes de Fiscalización de las gestiones 2016, 2017 y 2018 (fojas 3). Fotocopia simple del Dictamen Tributario del Auditor Independiente sobre la Información Tributaria Complementaria e Informe del Auditor Independiente Opinión (fojas 3). Anexo 1 (fojas 385).

Segundo Archivador de Palanca:

- Anexo 2 (fojas 5); Anexo 3 (fojas 14); Anexo 4 (fojas 146); Anexo 5 (fojas 135); Anexo 6 (fojas 6); Anexo 7 (fojas 2); Anexo 8 (fojas 4); Anexo 9 (fojas 2) y Anexo 10 (fojas 5).

Tercer Archivador de Palanca:

- Comprobantes de Diario de Enero a Junio sin foliar y sin firmas de aprobación y elaboración:

  - Enero (Asiento Contable del 1900001 al 190045).
  - Febrero (Asiento Contable del 1900046 al1900118).
  - Marzo (Asiento Contable del 1900119 al 1900197).
  - Abril (Asiento Contable del 1900198 al 1900277).
  - Mayo (Asiento Contable del 1900278 al 1900348).
  - Junio (Asiento Contable del 1900349 al 1900431).

Cuarto Archivador de Palanca:

- Comprobantes de Diario de Julio a Diciembre sin foliar y sin firmas de aprobación y elaboración:

  - Julio (Asiento Contable del 1900432 al 1900504).
  - Agosto (Asiento Contable del 1900505 al 1900575).
  - Septiembre (Asiento Contable del 1900576 al 1900616).
  - Octubre (Asiento Contable del 1900617 al 1900651).
  - Noviembre (Asiento Contable del 1900652 al 1900689).
  - Diciembre (Asiento Contable del 1900690 al 1900752).

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

3.1 INGRESOS

En el numeral **2.1** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que el rubro "Ingresos", del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 se expone ingresos en efectivo por un total de **Bs6.921.555,00** originado por aportes en efectivo de los militantes. Al respecto, cabe aclarar que de acuerdo a la información obtenida del padrón de militantes de la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, se evidencia que cuenta con **treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro (35.544) militantes**; sin embargo, la Unidad Técnica de Fiscalización realizo la revisión respectiva a los aportes de los militantes de la Gestión 2019 estableciéndose que los recursos con que cuenta la Agrupación Ciudadana corresponden a los aportes de **cinco mil seiscientos noventa y dos (5.692)** personas que representa al **16,01%** con relación al padrón de militantes, según Detalle de Aportaciones de la Cta. 1-6452423 en Bs. de la Cooperativa Jesús Nazareno.

Asimismo, se verifico los aportes de los siguientes militantes que representan actualmente a la Agrupación Ciudadana:

N°	Nombre del Aportante	Ocupación	Importe Bs.
1	Sosa de Perovic Angélica	Vicepresidente	6.000,00
2	Añez Limpias Paulo Roberto	Secretario	6.000,00
3	Velarde Casal Sandra	Vocal – Responsable Económica	6.000,00

Sin embargo, no se pudo evidenciar los aportes de las máximas autoridades y otros representantes que ocupan un cargo jerárquico, además de los administrativos que son militantes de la Agrupación Ciudadana.

Al respecto, el artículo 38° (Formas de obtención de los recursos) numeral II del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

"...Con la finalidad de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuenten con el apoyo económico necesario para mantener su vigencia y generar información del movimiento económico financiero, de las y los candidatos electos que asumieron un cargo público como resultado de una candidatura promovida por una organización política, deberán aportar recursos a favor de la organización política que los patrocino para el cargo ocupado, mientras se encuentren en ejercicio de funciones, los aportes posteriores a su gestión en el servicio público serán voluntarios, aspecto que deberá estar previsto en el estatuto de la organización política...".

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, considere lo señalado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, en las siguientes gestiones.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **1.1 Ingresos** señalan textualmente que: "1.1 APORTES: *Aclarando la observación de Bs6.921.555,00 por concepto de ingresos por aportes voluntarios de los militantes y simpatizantes de la agrupación, manifestar que se han presentado como respaldo, cada una de las operaciones realizadas por la Cooperativa Jesús Nazareno, a través de informes solicitados en los cuales indican el nombre de cada una de las personas que aportaron a través de autorizaciones de débito en toda la gestión 2019, asimismo se procedió a enviar en su gran mayoría y casi en su totalidad los formularios de aportes con los formularios pre numerados para poder evidenciar y sustentar la legalidad de los mismos, si bien, no se han podido presentar en su totalidad todos los formularios de aportes prenumerados, tal como indica el Reglamento de Fiscalización, estamos trabajando para que el procedimiento de aportaciones se lleve a cabalidad tomando siempre en consideración las observaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización.*

Para dicho efecto adjuntamos en el presente informe, Copia Legalizada N° 013/2020 del Acta de Directorio de fecha 27 de enero de 2020 en el cual se reconocen los ingresos de la gestión 2019 y la legitimidad de los mismos.

Considerando la documentación de descargo y los argumentos descritos precedentemente, que justifican el origen de los recursos, corresponde **levantar** la observación por **Bs6.921.555,00** expuesta en el numeral 3.1 del presente informe.

3.1.1 INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.1.1** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que los ingresos por concepto de aportes de militantes y simpatizantes ascienden a la suma de **Bs6.921.555,00,** se estableció que corresponden a Débitos Automáticos de Aportantes de manera individual es decir por cada militante y/o simpatizante, como se evidencia en los extractos bancarios de la Cooperativa Jesús Nazareno correspondiente a la Cuenta 1-6452423 en Bolivianos (Bs).

Al respecto, la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, solo presento documentación de respaldo de Bs523.160,00 con el formulario prenumerado de autorización de Débito Automático del aportante de manera individual, en el que se evidencie la legalidad de la autorización del mismo, la fecha de su emisión y su vigencia.

El procedimiento aplicado por la Agrupación Ciudadana, si bien otorga seguridad sobre los recursos percibidos contravienen, el artículo 39° (Registro de Aportes) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado con Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, establece que: *"...La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto deberán ser registrados en recibos impresos y pre numerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*

a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).
b) Lugar y Fecha.
c) Número de identificación Tributaria NIT (si corresponde).
d) Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.
e) Concepto (por ejemplo: Aporte correspondiente al mes...).
f) Firma y aclaración de nombre y apellido de la o del aportante.
g) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.

Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, ésta debe ser formalizada mediante una nota (autorización de débito) donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.

Sea cual fuese el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales éstos deben acompañarse por "recibos de aportaciones en efectivo y/o especie" registrados de manera individual...".

El incumplimiento al "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", ocasiona deficiencias de control interno establecidas en la fiscalización, tales como:

a) El registro contable de ingresos por depósitos directos efectuados en la Cuenta N° 1-6452423 de la Cooperativa Jesús Nazareno en base a los movimientos registrados en los extractos bancarios, al no poder identificar a los depositantes, no se emiten los recibos correspondientes por parte de la Agrupación Ciudadana Departamental (SPT).

b) Las recaudaciones sin respaldo de los recibos de aportación (autorización de Débito Automático) de manera individual, no permiten identificar a los militantes que efectuaron sus contribuciones en el que se evidencie la legalidad de la autorización del mismo, la fecha de su emisión y su vigencia.

➢ Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a la Responsable Económica y a la Contadora respectivamente, que las recaudaciones en su totalidad estén sustentadas con los documentos respaldatorios como ser recibos de aportaciones y formularios de Débito Automático de los aportantes de forma individual, a fin de demostrar la autorización de la transferencia que dio origen a los recursos recaudados por la Organización Política y toda documentación necesaria que respalde el ingreso percibido, ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Asimismo emitir una instrucción en la que establezca y defina la obligatoriedad que tienen los militantes y simpatizantes de solicitar su "Recibo de Aportación", con la finalidad que los aportes y contribuciones en efectivo estén claramente identificados y sustentados en su registro contable a objeto de dar cumplimiento al artículo 39° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

En la nota de respuesta al Informe Preliminar de fecha 09 de abril de 2021, "Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019", respecto a este punto no menciona ninguna aclaración, no obstante, considerando las aclaraciones señaladas en el punto 3.1 y efectuado el análisis se establece que las observaciones de fiscalización fueron subsanadas por la organización política, permitiendo **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.1.1 "Ingresos sin suficiente documentación de respaldo"** del presente informe; sin embargo, corresponde aclarar a la Organización Política que con el fin de verificar que lo observado no se vuelva a presentar en las gestiones futuras, la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral efectuará el seguimiento correspondiente.

3.2 GASTOS NO RECONOCIDOS

En el numeral **2.2** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que de la revisión a la documentación presentada como respaldo de los gastos ejecutados por la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, en la Gestión 2019, se evidencia la existencia de gastos realizados en la "Compra de Bebida Alcohólica", "Compra de Cigarrillos", "Otras Compras" considerados como "Gastos no Reconocidos" por **Bs643,09** por no estar relacionados con los fines de la Organización Política y no existir documentación que justifique que fueron autorizados de manera previa a su ejecución.

Asimismo el gasto correspondiente a "Combustibles y Lubricantes" por Bs15,39 se encuentra respaldado únicamente por factura registrada **sin nombre y sin NIT**, tal como se detalle es el siguiente cuadro:

Comprobante			Descripción del gasto	Anexo
N°	Fecha	Bs		
CE-0244	12/8/19	134,00	Portasaladitos, basurero y toallas	1
CT-0010	31/3/19	26,90	Pasta dental y jaboncillos	3
CT-0013	30/4/19	42,80	Vaso térmico/dart	3
CE-0221	31/7/19	24,20	Toallas húmedas y algodón	3
CT-0008	31/3/19	18,10	Cigarrillo	4
CT-0008	31/3/19	13,50	Toallas húmedas	4
CT-0009	31/3/19	12,00	Pasta dental y jaboncillo	4
CT-0009	31/3/19	105,00	Bebida alcohólica (mojito)	4
CT-0009	31/3/19	40,20	Enjuague bucal	4
CT-0009	31/3/19	7,00	Pasta dental	4
CT-0010	31/3/19	103,00	Globo pencil y pañales	4
CT-0013	30/4/19	71,50	Sedal y Shick quatro woman	4
CT-0013	30/4/19	29,50	Taza, vela, papel regalo	4
CT-009	31/3/19	15,39	Compra de GNV	
TOTAL		**643,09**		

Lo señalado contraviene lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019. Al respecto cuyo artículo 110° (Gastos No Reconocidos), establece que: *"...A objeto de la fiscalización no serán aceptados o reconocidos los siguientes gastos:*

a) *Gastos respaldados por facturas que no consignen el nombre o razón social de las organizaciones políticas o registren el nombre o razón social diferente al de la organización política.*
b) *Gastos que correspondan a gestiones anteriores a la gestión fiscalizada.*
c) *Gastos no relacionados con los fines de la organización política como ser:*
   c.1) Bebidas alcohólicas.
   c.2) Material de aseo personal.
   c.3) Ropa o vestimenta de uso personal.
   c.4) Cigarrillos.
   c.5) Medicamentos (excepto los considerados en el botiquín de primeros auxilios).

La organización política podrá aceptar la ejecución de los gastos descritos en los incisos c.1) a c.5) los que serán incluidos en el estatuto orgánico de la organización política, debiendo justificar la necesidad de ejecución de este tipo de gastos y el límite de los desembolsos a efectuarse por estos conceptos.

En caso de que la organización política no haya establecido previamente en sus estatutos los gastos que se consideran permitidos, los gastos que se reporten como "no reconocidos" por la Unidad Técnica de Fiscalización, deberán ser restituidos a favor de la organización política, siendo responsables de su devolución las personas que autorizaron los desembolsos, debiendo la o el Responsable Económico remitir la constancia del depósito de los recursos devueltos a la organización política, a la Unidad Técnica de Fiscalización...".

La causa se debe a que la Agrupación Ciudadana "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz no dio cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, ni tampoco consideró las recomendaciones contenidas en los Informes de fiscalización de los Estados Financieros de las gestiones anteriores emitidas por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

- Se recomienda a la máxima instancia de la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir:

  - Se realice la aclaración sobre la ejecución de los gastos que no tienen relación con la razón de ser de la organización política, la que deberá ser presentada ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

  - Presentar evidencia de que los Informes: INF.FIS.UTF. N° 094/2018, INF.FIS.UTF. N° 280/2018 y INF.FIS.UTF. N°106/2019 correspondientes a la fiscalización de los Estados Financieros de las gestiones: 2016, 2017 y 2018 han sido puestos a conocimiento de las máximas autoridades y militantes de la agrupación ciudadana departamental.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto 2.1 Observaciones como Gastos No Reconocidos menciona que: *"Con respecto a los gastos observados como No Reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos por Bs643,09 a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico 1041291856 según deposito N° 81494165 y en cumplimiento con el Reglamento de Fiscalización se procederá a instruir para que no se vuelva a incurrir en dichos gastos.*

Así mismo como respuesta a sus recomendaciones sobre la presentación de los informes de fiscalización a los Estados Financieros de las Gestiones 2016, 2017 y 2018 se ha elaborado el Acta de Directorio N° 057/2020 del 07 de abril de 2021 aclarando que los informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización fueron puestos a conocimiento de las máximas autoridades de la Agrupación Ciudadana Departamental".

Considerando la documentación de descargo presentada consistente en el comprobante de depósito N°81494165 de fecha 08 de abril de 2021 a la cuenta corriente N° 1041-29856 del Banco Económico y los argumentos expuestos como respuesta por la agrupación ciudadana, se **levanta** la observación por **Bs643,09** expuesta en el numeral **3.2** del presente informe.

3.3 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.3** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que de la revisión a los gastos realizados por la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz en la Gestión 2019 que alcanzan a la suma de **Bs1.218.731,25**, se ha establecido que no se adjunta la integridad de la documentación que permita justificar su realización. El detalle de gastos observados es el siguiente detalle:

Detalle	Importe Bs	Documentos Faltantes por Partida	Anexos
Proveedores Nacionales	1.131.423,15	No adjuntan contrato, planilla de las personas beneficiadas y el motivo. No adjuntan acta de entrega de las compras. No adjuntan la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncológico. Las actas de entrega del material comprado no están firmadas por la persona encargada. No adjuntan planillas firmadas de los asistentes.	**1**
Pasajes y Viáticos	8.811,38	No adjunta planilla de viáticos, ni informe que describa el destino, fecha, nombre del evento o reunión asistida.	**2**
Materiales y Servicio de Limpieza	500,80	No adjunta acta de entrega del material y/o productos comprados.	**3**
Refrigerios	10.275,92	No adjunta planilla de refrigerio. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	**4**
Almuerzos	6.598,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo lugar y fecha del evento.	**5**
Servicio de Hospedaje	1.120,00	No adjunta planilla de viáticos, ni informe de viaje relacionados con el hospedaje.	**6**
Productos Químicos y Farmacéuticos	348,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	**7**
Otros Materiales y Suministros	760,00	No adjunta acta de entrega de los productos y/o material comprado. No adjunta planilla firmada de las personas beneficiadas con los adornos.	**8**

Detalle	Importe Bs	Documentos Faltantes por Partida	Anexos
Compra de Equipos de Oficina y Muebles	9.740,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada	**9**
Otros Gastos	49.154,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncológico del Oriente Boliviano.	**10**
TOTAL	**1.218.731,25**		

Al respecto, los artículos 46°, 52° y 109° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

Artículo 46° (Documentos de Respaldo y Autorización de Desembolsos): *"...Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.*

Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro...".

Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones): *"...Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política...".*

El artículo 109° (Gastos Sin Suficiente Documentación de Respaldo), señala que: *"...Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización...".*

La deficiencia comentada, se debe a que los Responsables de la administración de los recursos de la agrupación ciudadana departamental, no consideraron lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas al haber procesado la información contable sin contar con la suficiente documentación de respaldo, que demuestre el destino de los recursos, ocasionando que los gastos ejecutados no se encuentren justificados adecuadamente.

Lo señalado puede crear susceptibilidad del adecuado manejo de los recursos por parte de la Responsable Económica.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda presentar la justificación y/o documentación de respaldo observada a los Gastos ejecutados detallados en el cuadro precedente y explicados a detalle en los **Anexos 1 al 10** adjuntos al presente informe, ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, menciona Observaciones de Gastos sin Suficiente Documentación de Respaldo *"...para lo cual hacemos el envió de la documentación requerida para su valoración y respectiva revisión..."*.

Con el fin de exponer los importes observados en cada partida, así como 1 justificativo y/o descargo, de manera detallada, se elaboraron los Anexos N° 1 al 10 adjuntos al presente informe, estableciéndose en resumen, que conforme a las aclaraciones y a la documentación presentada, así como a la falta de descargos por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, se establece que se **mantiene** la observación por el importe modificado de **Bs65.459,80** a continuación se presenta el cuadro que respalda nuestra conclusión:

Detalle	Saldos Determinados s/g numerales 2.2 y 2.3 del Informe Preliminar Bs.	GASTOS OBSERVADOS		Anexos
		Se Levanta Bs	Se Mantiene Bs	
Proveedores Nacionales	1.131.557,15	1.066.097,35	65.459,80	1
Pasajes y Viáticos	8.811,38	8.811,38		2
Materiales y Servicio de Limpieza	594,70	594,70		3
Refrigerios	10.675,72	10.675,72		4
Almuerzos	6.598,00	6.598,00		5
Servicios de Hospedaje	1.120,00	1.120,00		6
Productos Químicos y Farmacéuticos	348,00	348,00		7
Otros Materiales y Suministros	760,00	760,00		8
Compra de Equipos de Oficina y Muebles	9.740,00	9.740,00		9
Otros Gastos	49.154,00	49.154,00		10
Combustibles y Lubricantes	15,39	15,39		(*)
TOTAL	**1.219.374,34**	**1.153.914,54**	**65.459,80**	

(*) Cabe aclarar que no se presenta anexo por este importe por ser una sola factura sin nombre y sin NIT.

En consecuencia se reitera la recomendación a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz respecto al importe de **Bs65.459,80** correspondiente a "Gastos sin

suficiente documentación de respaldo" originado por la falta de documentación como ser planillas originales, actas de entrega firmadas y contratos, cuyos descargos no son suficientes para justificar la ejecución de los gastos, correspondiendo instruir a la Contadora, que en futuras presentaciones de los Estados Financieros ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, sustente las transacciones realizadas con la documentación de respaldo suficiente y pertinente, a objeto de justificar el destino y manejo adecuado de los recursos, en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas en el marco de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas aprobada el 01 de septiembre de 2018.

3.4 GASTOS NO DECLARADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS

En el numeral **2.4** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció en el proceso de fiscalización de los gastos ejecutados, se constató la existencia de facturas que no fueron contabilizadas, tampoco se registraron en comprobantes de egreso, libro mayor ni en el Estado de Resultados de la Gestión 2019; las facturas observadas son las siguientes:

Razón Social o Beneficiario	Factura Cancelada		Importe Bs	Concepto
	N°	Fecha		
TELCHI LITEL LTDA.	F-11422	29/01/2019	240,00	Pago por la compra de 1 Kg de Sulfato de aluminio y 1 Kg de Sulfato de cobre.
PASTAS EXPRESS S.R.L.	F-05204	17/03/2019	32,00	Pago por la compra de Fetuchini y salsa Alfredo.
CHURRASQUERIA & SANWICHERIA LOS LOMITOS S.R.L.	F-5296	17/03/2019	34,00	Pago por la compra de sandwich de lomito y porción de papas.
TOTAL			**306,00**	

Lo señalado contraviene el "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

- **Artículo 47° (Sistema de Contabilidad)**: "*...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización...*"

- **Artículo 49° (Libros Contables)**: "*...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben llevar los siguientes libros contables:*

  a) *Libro diario, que registra en orden progresivo, cronológico las transacciones realizadas por las organizaciones políticas, determinando claramente las cuenta o cuentas deudoras y acreedoras, con una glosa que describa el tipo de operación e importe, con registro*

de los nombres, apellidos y firmas de las personas que intervengan en la transacción en constancia de elaboración y aprobación.

b) *Libro mayor, que registra los traslados de los registros del Libro Diario, en el mismo orden cronológico de fechas, registrando también las referencias e importes deudores o acreedores de cada una de las cuentas registradas en la transacción, con el fin de contar con información del movimiento económico financiero generado en la gestión permitiendo establecer los saldos actualizados de cada cuenta expuesta en el Balance General..."*

- **Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones)**: *"... Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldos por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política..."*

La situación mencionada, tiene relación con la falta de cuidado del Contador al efectuar los registros contables ocasionando distorsión del saldo registrado en el libro mayor, Estado de Resultados y Balance General.

➢ Se recomienda, a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir:

- Incluir las transacciones no registradas y remitir el nuevo Estado de Resultados y Balance General ajustado, debiendo presentarlo a la Unidad Técnica de Fiscalización para su revisión.

- Considerando los conceptos de los gastos omitidos en el registro, se realice la aclaración sobre la ejecución de los gastos que no tienen relación con la razón de ser de la organización política, la que deberá ser presentada ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

- De manera previa al registro contable verifique y compare los datos de las transacciones con la documentación de respaldo a fin de garantizar que la totalidad de las operaciones sean consideradas lo que permitirá asegurar la integridad de la información reportada ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020"* (incorrecta cita de la gestión correspondiendo a la Gestión 2019), respecto a

este punto no se efectúa ninguna aclaración por parte de la agrupación ciudadana por lo que se **mantiene** la observación; correspondiendo en futuras gestiones que la Unidad Técnica de Fiscalización realice el seguimiento correspondiente a objeto de verificar que se efectué el registro correcto de toda la información económica y financiera generada por la agrupación ciudadana en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

3.5 OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

A. FALTA RESOLUCIÓN APROBATORIA SOBRE EL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL Y PRESUPUESTO

En el numeral **2.5** punto **A** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que de la lectura al contenido de la nota de 29 de enero de 2019 presentada por la Agrupación Ciudadana Departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, se establece que la Agrupación Ciudadana elaboro el Programa Operativo Anual y el correspondiente Presupuesto por Bs8.155.000,00; sin embargo, no adjuntaron la Resolución de aprobación emitida por la máxima instancia de la organización política con las correspondientes firmas de todos sus miembros

Lo señalado contraviene el artículo 35° (Plazo de entrega del Plan Operativo Anual y presupuesto) que señala: *"...El Programa Operativo Anual (POA) y el presupuesto de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser presentados indefectiblemente hasta el 31 de enero de cada año, debiendo acompañar de manera obligatoria la Resolución aprobatoria emitida por la máxima instancia de la organización política..."*.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, considerar que de manera previa a la remisión ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, se elabore, firme y emita la constancia de que la máxima instancia efectuó la aprobación del documento que registra la planificación a corto plazo (Programa Operativo Anual) y del presupuesto de la organización política, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y con el fin principalmente de dar **legalidad** al contenido de los documentos señalados.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **3.1. Resolución aprobatoria sobre el Programa de Operaciones Anual y Presupuesto** menciona que: *"Manifestar en esta observación que evidentemente por error involuntario no se pudo enviar la Resolución*

aprobatoria del POA y del Presupuesto para la gestión 2019, por lo que para subsanar esta observación, se procedió a realizar una reunión de directorio y formalizarla a través de un acta, manifestando que si bien no se plasmó en un documento la aprobación, sí estaba en conocimiento del Directorio, ya que la elaboración se la realizó conjuntamente con la parte económica, pero para futuras presentaciones, tomaremos en consideración las observaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización".

Considerando los argumentos expresados, referidos a que tomaran en consideración las observaciones para futuras presentaciones, se **levanta** la observación al numeral **3.5** punto **A "Resolución Aprobatoria sobre el Programa de Operaciones Anual y del Presupuesto** del presente informe, aspecto que será verificado en las próximas fiscalizaciones a ejecutarse por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

B. FALTA DE PRESENTACIÓN DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

En el numeral **2.5** punto **B** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que la organización política no presentó un clasificador presupuestario propio, ni tampoco señalan en las Notas a los Estados Financieros que utilizaron el clasificador adjunto al Reglamento aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, para el registro de las transacciones.

Al respecto, el citado Reglamento señala lo siguiente:

Artículo 33° (Clasificador presupuestario) establece que: *"...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben remitir el clasificador presupuestario aprobado por la máxima instancia de la organización política, adjuntando la Resolución correspondiente, al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, para su consideración a efectos de la fiscalización posterior...".*

- Se recomienda, a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir que en las siguientes gestiones, la organización política señale de manera expresa en las Notas a los Estados Financieros, si cuentan con Clasificador presupuestario propio, o en su caso si para el registro de las operaciones se utilizó el sugerido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, de haber elaborado, corresponde que remitan la Resolución de aprobación para conocimiento y fines relacionados a la fiscalización.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, respecto a este punto no se presentan argumentos de descargo por parte de la agrupación

ciudadana por lo que se **mantiene** la observación; sin embargo, la Unidad Técnica de Fiscalización realizara el seguimiento correspondiente a objeto de verificar que se presente el Clasificador Presupuestario juntamente los Estados Financieros generados por la agrupación ciudadana en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

C. FALTA DE PRESENTACIÓN DE COMPROBANTES DE DIARIO

En el numeral **2.5** punto **C** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que en la documentación remitida por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz correspondiente a la Gestión 2019 no se incluyeron los comprobantes de diario, tampoco se incluyó una aclaración de las razones de su no remisión.

Lo descrito contraviene el artículo 57° (Estados Financieros a presentar) que señala: *"...Con carácter obligatorio los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán elaborar conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).*

Los citados estados financieros deberán estar respaldados y acompañados con los siguientes libros y registros contables:

- *Libro Diario.*
- *Libro Mayor.*
- *Comprobantes de Ingreso.*
- *Comprobantes de Gastos.*
- ***Comprobantes de Diario.***
- *Comprobantes de Traspaso.*

La documentación generada por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberá presentarse ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, debidamente firmada por la o el Responsable económico y/o Contador, designados por la máxima instancia de la organización política...".

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda que en futuras presentaciones de la documentación de respaldo de los Estados Financieros se adjunte los Comprobantes de Diario, o en su caso se señale de manera expresa en las Notas a los Estados Financieros, las razones de su no elaboración.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error*

en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019), en el punto **3.2. Comprobantes de Diario** menciona que: *"Debido a un error involuntario por parte de la Contadora, no se imprimieron los respectivos comprobantes, para lo cual se procedió nuevamente a la impresión de los mismos para subsanar esta observación y de esta forma respaldar la información generada en la gestión 2019".*

Considerando la documentación de descargo presentada consistente en los Comprobantes de Diario y los argumentos descritos precedentemente, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.5** punto **C "Falta de Presentación de Comprobantes de Diario"** del presente informe.

D. FALTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

En el numeral **2.5** punto **D** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, correspondiente a la Gestión 2019 no incluyen el Dictamen del Auditor Independiente, no existiendo una aclaración sobre su no remisión.

Al respecto el artículo 58° (Estados Financieros auditados), establece que: *"...Para fines de la fiscalización, los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán presentar estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión, acompañados del Dictamen del auditor independiente que contemple los sellos, firmas del Colegio de Auditores, Contadores, etc.*

Artículo 59° (Contratación de Firmas de Auditoria Externa), señala: *"...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, a efecto de cumplir con el artículo anterior, podrán contratar los servicios de consultoría, de una Firma de auditoría externa que se encuentra registrada en el Colegio de Auditores de Bolivia, debiendo suscribir al efecto un contrato.*

- Se recomienda a la máxima autoridad de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, considerar dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, en lo referido a la presentación de Estados Financieros Auditados, sin embargo, de existir limitaciones para su cumplimiento éstas deben estar expresamente señaladas en las Notas a los Estados Financieros, a presentarse ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto 3.3. Dictamen del Auditor menciona que: *"Indicar en esta observación que todos*

los Estados Financieros que han sido remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización han sido auditados por la Empresa Matienzo & Asociados SRL y en la Parte II del informe de Auditoria Externa se encuentra el Dictamen del Auditor, por lo que para aclarar dicha observación es que remitiremos una copia de este descargo para su valoración".

De la lectura a los argumentos presentados como descargo corresponde señalar que revisada la documentación inicialmente enviada para la fiscalización, se ha verificado la remisión del Dictamen del Auditor Independiente en (fojas 3), no obstante de haber sido incluido en fotocopia simple, se **levanta** la observación establecida en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, debiendo en las siguientes remisiones de Estados Financieros incluir el Dictamen del Auditor Independiente en **original**, aspecto que será verificado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

E. INEXISTENCIA DE NORMATIVA INTERNA RELATIVA A LA CUENTA "FONDOS EN AVANCE"

En el numeral **2.5** punto **E** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que en la fiscalización realizada, se verificó la entrega de recursos con cargo a la cuenta "Fondos en avance"; sin embargo, no se ha formalizado en un instructivo o reglamento las condiciones de manejo de esta cuenta, donde se establezca las personas autorizadas a recibir esos recursos, el monto máximo de los desembolsos, la documentación que se considerará válida como descargo, el plazo de rendición de cuentas y entre otros, normativa que debería ser elaborada considerando las particularidades de la Agrupación Ciudadana Departamental y aprobada por la máxima instancia de la organización política.

El detalle de entregas que se realizaron en la Gestión 2019 y que fueron contabilizadas en la cuenta "Fondos en Avance" es la siguiente:

Nombre del Responsable	**Importe entregado Bs.**
Carlos Mariano Ayala Antezana	194.000,00
Iciar Diaz Camacho	1.400,00
Gabriela Montilla Gonzales	10.000,00
Juan Rivero	2.000,00
Ditter Morales Dorado	2.000,00

Al respecto, el artículo 45° (Fondos en avance-cuentas por cobrar) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, el numeral II, señala que: "...*En caso de requerirlo los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales podrán definir procedimientos para la entrega de recursos en calidad de "fondos en avance", estableciendo el importe máximo del desembolso, plazo de presentación de la rendición de cuenta y las personas autorizadas para la recepción de este tipo de fondos.*

La normativa elaborada deberá ser remitida a conocimiento del Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda incluyendo la resolución de aprobación por la máxima instancia de la organización política...".

La observación descrita, denota la no consideración de lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y demuestra la inexistencia de un análisis sobre beneficio o riesgo de efectuar entregas sin contar con una normativa específica que permita exigir el cumplimiento de la rendición de cuentas que considere plazos, montos y documentos de respaldo a presentar.

- Se recomienda al máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, se elabore y emita normativa interna relativa a la entrega de recursos en calidad de "Fondos en Avance" para garantizar un adecuado manejo de los recursos de la organización política, precautelando que las entregas se efectúen de una manera segura y que las personas autorizadas a recibir estos fondos respondan en cumplimento a la normativa interna y que la misma incluya entre otros aspectos: el importe máximo del desembolso, plazo de presentación de la rendición de cuentas y las personas autorizadas para la recepción de este tipo de fondos, según lo establece el artículo 45° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto 3.4 Normativa Interna para la Cuenta Fondos en Avance menciona que: *"Con respecto a esta observación indicar que estamos trabajando en la normativa interna de un Reglamento para el manejo de fondos en avance, tomando siempre en consideración a las observaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en futuras operaciones ya se tendrá una normativa que incluya aspectos importantes como ser importes máximos, plazos de presentación y personas autorizadas por la máxima instancia para los desembolsos y de esta forma garantizar un eficiente manejo de los recursos".*

Considerando los argumentos expresados, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.5** punto **E "Inexistencia de Normativa Interna Relativa a la Cuenta Fondos en Avance"** del presente informe, aspecto que será verificado en las próximas fiscalizaciones a ejecutarse por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

F. REGISTROS CONTABLES QUE NO ESTAN NOTARIADOS

En el numeral **2.5** punto **F** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que se ha verificado que los libros contables presentados consistentes en: el Libro Diario y Mayor no presentan constancia de que un notario de Fe Pública participo en su apertura, detallando la fecha de inicio de los registros contables tampoco se señala las razones de esta omisión.

Al respecto el artículo 50° (Forma de presentación de los libros contables), establece que: *"...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, tienen la obligación de encuadernar correlativamente todos los registros contables de la gestión, debiendo obligatoriamente presentar el libro mayor y los comprobantes contables de ingreso y gasto adjuntando la documentación de respaldo original o en fotocopia legalizada por personal autorizado de la organización política. El libro mayor debe encontrarse aperturado con la participación de la o del Notario de Fe Pública, esta disposición no lo excluye de participar en la apertura de los otros registros (libro diario, estados de cuenta, etc.)...".*

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir que en futuras gestiones se considere la participación de un Notario de Fe Pública para la apertura de los registros contables en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, de existir alguna limitación ésta debe ser descrita de manera expresa en las Notas a los Estados Financieros a ser presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **3.5 Registros Contables sin Notariar** menciona que: *"En esta observación cabe señalar que la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos cada año ha procedido de manera correcta a cumplir con el Artículo 50° en lo que respecta a la forma de presentación de los Libros Contables, por lo que esta vez no ha sido una excepción y para la gestión 2019 si se presentaron tanto el libro diario como el libro mayor con las respectivas aperturas y los cierres Notariados por el Dr. Walter Carrasco Escalante a cargo de la Notaria de Fe Pública N° 60".*

Habiendo tomado conocimiento de los argumentos presentados en relación a esta observación incluida en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, sin embargo la observación expuesta **se mantiene** al no haber presentado documentos de respaldo; corresponde que la Unidad Técnica de Fiscalización realice el seguimiento a futuro con el objeto de verificar que a partir de la Gestión 2020, se efectué el envió de los Registros Contables

Notariados en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

G. INEXISTENCIA DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

a) BALANCE GENERAL

PROVEEDORES POR PAGAR

En el numeral **2.5** punto **G** inciso **a)** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que la cuenta "Proveedores por Pagar" presenta un saldo de **Bs50.198,00** originado en gestiones anteriores correspondiente a la obligación contraída con el medio de comunicación RED UNO de Bolivia S.A. que no fue cancelada en su oportunidad por la organización política.

El artículo 37° (Incorporación de obligaciones pendientes de pago en el presupuesto) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, establece que:

I. *"...De existir obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de cada gestión correspondientes a gastos ordinarios, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos y de campaña y propaganda electoral, éstas deben ser incluidas en el presupuesto de la gestión siguiente a fin de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales procedan con su cancelación, sugiriéndose que la misma se haga efectiva en el primer trimestre.*

II. *De evidenciarse la existencia de obligaciones pendientes de pago con terceros que no fueron registradas e incluidas en el presupuesto de la organización política estas deben ser canceladas; la máxima instancia podrá considerar aplicar una sanción a la o el Responsable económico y/o Contador que no hicieron el registro, la que deberá ser establecida previamente en el estatuto de la organización política...".*

Al respecto, no existe evidencia de que la organización política tomó acciones tendientes a la cancelación de su obligación, como lo establece el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas o en su caso evidencia de acciones destinadas a "confirmar" la obligación contraída, por consiguiente el saldo expuesto en el Pasivo por **Bs50.198,00** no es confiable.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda se efectúe un análisis de la obligación, debiendo emitir una confirmación con el proveedor a fin de sustentar el saldo y poder establecer si corresponde analizar además la posibilidad de cumplir con la obligación contraída.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **3.6. Proveedores por Pagar** menciona que: *"En lo que respecta a la cuenta por pagar a RED UNO por el monto de Bs50.198,00 informar que estamos procediendo de acuerdo a su recomendación para poder subsanar con esta observación".*

Al respecto de lo señalado, si bien manifiestan que se está procediendo de acuerdo a la recomendación, no presentan evidencia documental, como ser facturas de pagos realizados posteriores al 31 de diciembre de 2019 o un plan de pagos suscrito con el medio de comunicación "RED UNO" correspondiendo **mantener** la observación expuesta en el numeral **3.5** punto **G** inciso **a)** del presente informe, aspecto que también será sujeto a seguimiento por la Unidad Técnica de Fiscalización.

b) MALA APROPIACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS

En el numeral **2.5** punto **G** inciso **b)** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que en el proceso de fiscalización de la cuenta "Egresos", se constató que los comprobantes de egreso registran el débito a la cuenta 512030002 Gastos Financieros, sin embargo en el libro mayor está registrado a la cuenta 51210007 Cargas Sociales, el error ocasionó el registro inadecuado de Bs35,00 y Bs15,00 que no se registra en el mayor de Gastos Financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante		Factura		Importe Bs	Concepto
N°	Fecha	N°	Fecha		
CE-111	25/04/2019	Sin Factura		35,00	Cargo por emisión de cheque de gerencia N° 214020
CT-025	31/07/2019	F-7184	31/07/2019	15,00	Cargo por emisión de formularios por traspaso de fondos
		TOTAL		**50,00**	

Lo señalado contraviene el artículo 33° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Artículo 33° (Clasificador Presupuestario)."...*Es el instrumento técnico que los partidos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben preparar, aprobar e instruir su aplicación como guía y norma para llevar adelante la ejecución del presupuesto anual, que incluye los rubros y partidas detalladas y sus definiciones ...*"

La observación comentada, distorsiona el saldo registrado en el mayor de la partida de Gastos Financieros y distorsiona el saldo expuesto.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda que previamente al registro, verifique la naturaleza del

gasto y apropie adecuadamente a las partidas de gasto, con el fin de contar con saldos confiables y verificables por fiscalización.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **3.7 Apropiación Incorrecta** menciona que: *"Con respecto a esta observación debemos manifestar que nuestra Contadora está al tanto de todas las observaciones emanadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, para lo cual se están tomando en cuenta todas las recomendaciones del caso para no volver a incurrir en estos errores y poder de esta forma realizar el registro correcto de las partidas presupuestarias considerando la naturaleza del gasto".*

Considerando la respuesta de la agrupación ciudadana respecto a esta observación, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.5** punto **G** inciso **b) "Mala Apropiación de Cuentas de Gasto"** del presente informe; sin embargo, este aspecto será verificado en las próximas fiscalizaciones a ejecutarse por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

c) DEFICIENCIAS EN RECIBOS DE APORTACIONES

En el numeral **2.5** punto **G** inciso **c)** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020, se estableció que en la revisión a los Recibos de aportaciones de la Gestión 2019, se evidenciaron la existencia de las siguientes observaciones de Control Interno:

- ✓ La numeración de los recibos de aportación no es realizada de forma correlativa para toda la gestión.
- ✓ Los documentos presentados por la Agrupación Ciudadana Departamental se encuentran con numeración duplicada (del 301 al 350).
- ✓ Reciban sin pie de firma con la aclaración de nombre y apellidos del aportante.
- ✓ Recibos con enmiendas y llenados que carecen de fecha, nombres, dirección.
- ✓ Recibos firmados sin llenar.

Lo descrito contraviene el artículo 39° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 que señalan:

Artículo 39° (Registro de Aportes) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece que: *"...La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria para el efecto y deberán ser*

registrados en recibos impresos y pre numerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).
b) Lugar y fecha.
c) Número de Identificación Tributaria NIT (si corresponde).
d) Monto del aporte en bolivianos (BS), numeral y literal.
e) Concepto (por ejemplo: Aporte correspondiente al mes...).
f) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.
g) *Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.*

Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobantes de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben adjuntarse al comprobante de contabilidad de ingresos.

Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, ésta debe ser formalizada mediante una nota donde se registra la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.

Sea cual fuese el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales éstos deben acompañarse por "Recibos de aportaciones en efectivo y/o especie" registrados de manera individual...".

Lo señalado se produce por la poca importancia que le dan los responsables del manejo de los recursos de la Agrupación Ciudadana a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

- Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir se considere las observaciones descritas a fin de que en las siguientes gestiones no vuelvan a incurrir, en especial la referida a la emisión de recibos sin datos que registran única la firma, al respecto la Unidad Técnica de Fiscalización efectuará seguimiento a su cumplimiento.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz

De acuerdo a nota Cite: N° SPT002/2021 de 09 de abril de 2021, *"Descargos, Aclaraciones y Complementaciones al Informe Preliminar Gestión 2020" (error en la gestión mencionada corresponde a la Gestión 2019)*, en el punto **3.8. Deficiencias en recibos de Aportaciones** menciona que: *"Con relación a esta observación indicar que se está trabajando en un reglamento interno con*

la implementación de normativa para el procedimiento de aportes y de esta forma no volver a incurrir en nuevas observaciones".

Considerando la respuesta de la agrupación ciudadana respecto a esta observación, corresponde **levantar** la observación expuesta en el numeral **3.5** punto **G** inciso **c) "Deficiencias en recibos de Aportaciones"** del presente informe, aspecto que será verificado en las próximas fiscalizaciones a ejecutarse por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, para levantar las observaciones identificadas en los rubros de Activo, Pasivo, Ingresos y en las distintas partidas de Gastos, correspondientes a la Gestión 2019, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 098/2020 se establece lo siguiente:

C1 Los descargos presentados por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, permiten levantar la observación referida a "Ingresos sin suficiente documentación de respaldo" por **Bs6.921.555,00**, expuesta en el numeral **3.1.1** del presente informe, de la misma forma considerar lo expuesto en el numeral **3.1.**

C2 Los descargos presentados por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, permiten levantar la observación referida a "Gastos no reconocidos" por **Bs643,09** expuesta en el numeral **3.2** del presente informe.

C3 La agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz subsanó las observaciones referidas a "Gastos sin suficiente documentación de respaldo" por **Bs1.153.914,54** y no subsanó por **Bs65.459,80**, descritas en el numeral **3.3** del presente informe.

R1. Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda que en futuras presentaciones de los Estados Financieros sustente la totalidad de los Gastos con "documentación de respaldo suficiente" en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

C4 La agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz no subsanó las observaciones referidas a "Gastos no declarados en el Estado de Resultados" por **Bs306,00**, descritas en el numeral **3.4** del presente informe.

C5 Los descargos presentados por la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz permiten **levantar** la observación del numeral **3.5** referidas a "Otras Observaciones Identificadas" expuestas en los puntos **A, C, D, E** y **G** incisos **b)** y **c)** del presente informe.

C6 La agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz **no subsanó** las observaciones expuestas en el numeral **3.5** referidas a "Otras Observaciones Identificadas", expuestas en los puntos **B, F** y **G** inciso **a)** del presente informe.

R2. En consecuencia se reitera a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz para Todos" (SPT) Santa Cruz, instruir a quien corresponda, que a futuro aplique las recomendaciones emitidas en el presente informe, con la finalidad de que se implementen procedimientos de control efectivo de modo que se garantice la generación de información útil, oportuna y confiable para justificar el adecuado manejo económico y financiero de la agrupación ciudadana departamental, considerando lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

Por lo tanto, se concluye que, la agrupación ciudadana departamental "Santa Cruz Para Todos" (SPT) Santa Cruz, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33° (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS) inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente a la Gestión 2019 que permitió ***la fiscalización de su patrimonio, origen y manejo de sus recursos económicos*** por parte la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.

V. INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 116° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, vigente a partir del 24 de mayo de 2019, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el Informe Final de Fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñiga Flores
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1885

Lic. Viviana Chacolfes Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAJB - 6450

VVV/jmzf
c.c. Arch. UTF
c.c. ACD SPT SCZ

AUDITORÍA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUS-186/

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0013	11/1/2019	F-000461	11/1/2019	Pago a IMCORP por la compra de 45 fundas para tablets	6.750,00		6.750,00	No adjunta contrato, planilla de las personas beneficiadas y el motivo	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	6.750,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato de 10/01/2019 y planilla de las personas beneficiadas.
CE-0014	11/1/2019	F-02899	11/1/2019	Pago a "FM & JB" por la compra de 50 chalecos reflectivos, guante4 siliconado azul, carretilla chica tuper y rollo de manguera 20 mts	1.390,00		1.390,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas y el motivo		1.390,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de las personas beneficiadas y el motivo.
CE-0017	21/1/2019	F-1405	16/1/2019	Pago a CASCADA DEL ORIENTE S.A. por la compra de 20 unidades de agua villa santa de 20 litros	320,00		320,00	No adjunta acta de entrega de las aguas		320,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del agua.
CE-0018	23/1/2019	F-00057	23/1/2019	Pago a CAPACITA Liderazgo & Coaching por 35 cursos en 11 distritos de motivación y liderazgo desde el servicios de capacitación el Liderazgo desde el 24/01/2019 al 12/03/2019, según contrato sin número de fecha 23/01/2019.	24.500,00		24.500,00	Adjuntan listas de asistencia en simple fotocopia.			24.500,00	Se mantiene la observación porque no adjuntan listas originales tan solo volvieron a enviar listas en simple fotocopia (fojas 75).
CE-0028	6/2/2019	F-13767	6/2/2019	Pago a Super Sur Fidalga S R.L. por la compra de aguas, galletas y coca cola	52,50		52,50	No adjunta planilla de las personas beneficiadas y el motivo.		52,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de las personas beneficiadas y el motivo.
CE-0030	7/2/2019	F-811	7/2/2019	Pago a Super Sur Fidalga S.R.L. por la compra de insumos para limpieza	958,40		958,40	El acta de entrega no lleva la firma de la persona que recibio el material de limpieza		958,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada.
CE-0030	7/2/2019	F-963498	7/2/2019	Pago a Super Sur Fidalga S R.L. por la compra de galletas, servilletas, vasos desechables, trimate, te, pastillas, caramelos, nescafe, endulzantes azucar y refrescos	888,60		888,60	El acta de entrega no lleva la firma de la persona que recibio las compras		888,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada
CE-0030	7/2/2019	F-009302	7/2/2019	Pago a Staedtler por la compra de material de escritorio	1.194,00		1.194,00	El acta de entrega no lleva la firma de la persona que recibio el material de escritorio		1.194,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada.
CE-0033	12/2/2019	F-001351	12/2/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 12000 tripticos tamaño oficio abierto, full color, anverso y reverso	4.200,00		4.200,00	No adjunta acta de entrega de los tripticos		4.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada.
CE-0034	12/2/2019	F-000624	15/2/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de enero 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0036	15/2/2019	F-5	15/2/2019	Pago a Clara Andrea Cabrera Delgado, por animación de evento de fecha 16/02/2019, Distrito 11	2.100,00		2.100,00	No adjunta contrato		2.100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato de 15/02/2019

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0041	22/2/2019	F-4350	22/2/2019	Pago a Pollos a la Brasa SACURA, compra de 7 cuartos de pollo	140,00		140,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas con el refrigerio	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	140,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de las personas beneficiadas con el refrigerio.
CE-0041	22/2/2019	F-29745	22/2/2019	Pago a Hipermaxi S A., por la compra de papas, pan molde, jugo, bondiola, lomo de cerdo, queso, picana especial, coca cola, hileo oriental, agua y tampico	393,80		393,80	El acta de entrega no lleva la firma de la persona que recibio las compras.		393,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada.
CE-0041	22/2/2019	F-10114	27/2/2019	Pago a Super Sur Fidalga S R.L. compra de plastic garden, plant protection y vasos termicos	44,40		44,40	El acta de entrega no lleva la firma de la persona que recibio las compras.		44,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmada.
CE-0042	22/2/2019	F-000263	22/2/2019	Pago a Imprenta TOTAL, por la impresión de invitaciones, folders, hojas membretadas y manillas Congreso de candidatos a alcaldes de Provincias	11.650,00		11.650,00	No adjunta acta de entrega de las impresiones		11.650,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de invitaciones para congreso a alcaldes de provincia.
CE-0043	22/2/2019	F-000625	20/2/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de Auditoria Financiera Externa de la gestión 2018 (cuota inicial 50%)	6.500,00		6.500,00	No adjunta contrato		6.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 15/2019 de 21/02/2019
CE-0044	26/2/2019	F-001375	26/2/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 160 talonarios de recibos de aportaciones en efectivo con 2 copias	2.560,00		2.560,00	No adjunta acta de entrega a almacenes. Los bloks de recibos no estan prenumerados		2.560,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 160 talonarios de recibos de aportaciones en efectivo.
CE-0050	1/3/2019	F-001382	1/3/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 23400 tripticos tamaño oficio abierto full color, anverso y reverso en couche de 115gr.	8.200,00		8.200,00	No adjunta acta de entrega a almacenes		8.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 23,400 tripticos.
CE-0056	6/3/2019	F-001385	6/3/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 100 blocks de formularios recibos de aportación en efectivo tamaño carta y 160 blocks formularios autorización de debitos tamaño carta prenumerado	2.200,40		2.200,40	No adjunta acta de entrega a almacenes. Los bloks de recibos no estan prenumerados		2.200,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 100 blocks de formularios de aportaciones en efectivo y 160 blocks formularios de débitos prenumerados.
CE-0057	7/3/2019	F-001386	7/3/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 14000 tripticos tamaño oficio abierto full color y 16 blocks de formularios recibos de aportación en efectivo tamaño carta	5.100,00		5.100,00	No adjunta acta de entrega a almacenes. Los bloks de recibos no estan prenumerados		5.100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de la impresión de 14,000 tripticos y 16 blocks de formularios de aportaciones en efectivo.
CE-0061	14/3/2019	F-18072	14/3/2019	Pago a Farmacia Chavez S.A. , por la compra de medicamentos para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	22.299,95		22.299,95	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		22.299,95		Se levanta la observación en virtud a

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0062	14/3/2019	F-205	14/3/2019	Pago a PROMEDICAL S.A., por la compra de medicamentos para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	3.800,00		3.800,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	3.800,00		que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0063	14/3/2019	F-01130	18/3/2019	Pago a HPMEDICAL S.R.L., por la compra de insumos medicos para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	17.738,89		17.738,89	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		17.738,89		
CE-0065	18/3/2019	F-000638	18/3/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicios de asesoramiento contable del mes de febrero 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019
CE-0067	20/3/2019	F-7547	20/3/2019	Pago a Pollos a la Brasa SACURA, compra de 5 cuartos de pollo	100,00		100,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas con el almuerzo		100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de las personas beneficiadas con el refrigerio.
CE-0068	20/3/2019	F-13101	20/3/2019	Pago a Farmacia Chavez S.A. , por la compra de medicamentos para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	19.530,00		19.530,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		19.530,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0069	21/3/2019	F-000266	21/3/2019	Pago a COMERCIAL "ELAINE", por la compra de 1 Heladera Samsung en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	3.480,00		3.480,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		3.480,00		
CE-0070	21/3/2019	F-013111	21/3/2019	Pago a La Feria del Plástico S.R.L., por la compra de insumos: botiquines, cajas organizadoras y canastillas panal en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	970,00		970,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		970,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0071	21/3/2019	F-001138	21/3/2019	Pago a Muebles Center, por la compra de 6 sillas taburetes en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	1.680,00		1.680,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		1.680,00		
CE-0073	25/3/2019	F-009477	25/3/2019	Pago a Staedtler por la compra de material de escritorio	1.512,00		1.512,00	No adjunta acta de entrega del material de escritorio		1.512,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material de escritorio
CE-0074	28/3/2019	F-001422	28/3/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 13300 tripticos full color anverso y reverso para distrito 6.	4.655,00		4.655,00	No adjunta acta de entrega de los tripticos		4.655,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de la impresión de 13,300 trípticos.
CE-0075	29/3/2019	F-000915	28/3/2019	Pago a Ser Viclima, por mantenimiento preventivos a 4 aires acondicionados tipo split	1.000,00		1.000,00	No adjunta contrato		1.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato de prestación de servicios de 27/03/2019

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0076	29/3/2019	F-001537	29/3/2019	Pago a ARTUROS, por alquiler de salon y refrigerios	4.100,00		4.100,00	No adjunta contrato, motivo del evento No adjunta planilla de las personas beneficiadas	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado".*	4.100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato privado de servicios de 29/03/2019, motivo del evento y planilla de las personas beneficiadas.
CE-0079	29/3/2019	F-001429	29/3/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 1 banner 3x2 Mts full color en lona de 12 onzas	520,00		520,00	No adjunta acta de entrega del banner		520,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de la impresión de 1 banner de lona de 12 onzas.
CE-0080	29/3/2019	F-001428	29/3/2019	Pago a Imprenta W&D, por la impresión de 12000 tripticos full color anverso y reverso en couche para distrito N° 2.	4.200,00		4.200,00	No adjunta acta de entrega de la impresión de tripticos		4.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de la impresión de 12,000 trípticos.
CE-0082	1/4/2019	F-641	27/3/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de auditoria finanicera externa de la gestión 2018 (saldo de 50% pago total)	6.500,00		6.500,00	No adjunta contrato		6.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 15/2019 de 21/02/2019
CE-0083	1/4/2019	F-642	27/3/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por elaboración de memoria anual de la gestión 2018	7.000,00		7.000,00	No adjunta contrato			7.000,00	Se mantiene la observación en virtud a que no adjuntan el contrato, tan solo adjuntan el contrato N°63/2018 y Anexo A de fecha14/11/2018 (fojas 3).
CE-0085	3/4/2019	F-001432	3/4/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de credenciales, banner, rollers, poleras y certificados de asistencia "taller de liderazgo y generación de valor público".	7.810,00		7.810,00	No adjunta acta de entrega por las impresiones		7.810,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de credenciales, banner, poleras y certificados de asistencia para Taller de Liderzgo.
CE-0086	3/4/2019	F-00008	3/4/2019	Pago a Logistica & Organización, por servicio de alimentación para 250 personas por 3 dias en "Taller de Liderazgo y Generación de Valor Público"	38.175,00		38.175,00	No adjunta planillas de asistencia firmadas, tampoco se menciona el lugar y fecha del evento. Solo adjuntan una lista de 204 personas, donde se menciona el C.I. y Nombres y Apellidos.		38.175,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planillas de asistencia firmadas pero no mencionan el lugar y fecha del evento.
CE-0093	4/4/2019	F-009528	4/4/2019	Pago a Staedtler Bazar Librería y Papeleria por la compra de material de escritorio para "Taller de Liderazgo y Generación de Valor Público"	2.980,00		2.980,00	No adjunta acta de entrega del material de escritorio		2.980,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material de escritorio para Taller de Liderazgo.
CE-0094	4/4/2019	F-001435	4/4/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 150 certificados de asistencia, 24 poleras negras y 56 gafetes para "Taller de Liderazgo y Generación de Valor Público".	1.770,00		1.770,00	No adjunta acta de entrega de las impresiones		1.770,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de material para Taller de Liderazgo.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0095	5/4/2019	F-255	5/4/2019	Pago a TOLDOS MARY SRL., por alquiler de toldos y tarimas por 3 días en evento "Taller de Liderzgo y Generación de valor Público".	20.475,00		20.475,00	No adjunta contrato	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado".*	20.475,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Contrato de prestación de Servicios de 04/04/2019.
CE-0096	5/4/2019	F-001437	5/4/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 150 certificados de asistencia para "Taller de Liderazgo y Generación de Valor Público".	450,00		450,00	No adjunta la muestra del certificado. No adjunta acta de entrega del material impreso		450,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 150 certificados para Taller de Liderazgo, pero no adjuntan la muestra del certificado
CE-0098	10/4/2019	F-000655	10/4/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de marzo 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato El comprobante no lleva la firma del Contador		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0101	12/4/2019	F-002885	11/4/2019	Pago a (AP) DIGITAL INDUSTRIAS GRAFICAS, por la impresión de volantes, afiches y tripticos	1.059,50		1.059,50	No adjunta contrato, ni muestra del material impreso No adjunta acta de entrega del material impreso		1.059,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Contrato Privado de Servicios de Compra/Venta de 10/01/2019 y acta de entrega del material impreso.
CE-0104	16/4/2019	F-001442	8/4/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 12000 adhesivos de 10x10cm; impresión offset dos colores (Stikers BRT).	6.960,00		6.960,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		6.960,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso.
CE-0107	18/4/2019	F-000005	29/4/2019	Pago a La Cuisine de los Chef SRL., por el servicxio de alimentación para 200 personasen evento de distrito 8	6.000,00		6.000,00	No adjunta contrato. No adjunta planillas firmadas de los asistentes, solo adjuntan listas de 196 personas		6.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planillas firmadas de los asistentes pero no adjuntan el contrato.
CE-0111	25/4/2019	F-100	25/4/2019	Pago a Q&Q MEDICAL LTDA., por la compra de 1 Sensor Casset SC/80 200/60 full GASOMETRO y 2 Solución Pack SP80 ABL-80 Basic GASOMETRO en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	20.000,00		20.000,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		20.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0112	25/4/2019	F-013378	25/4/2019	Pago a La Feria del Plástico S.R.L., por la compra de insumos: 12 Taper 8 Litros con división, 12 Canastas con asas y 2 Cajas Plasticas en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	1.780,00		1.780,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		1.780,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0113	25/4/2019	F-1931	25/4/2019	Pago a HPMEDICAL S.R.L., por la compra de insumos: guantes de latex talla S y L, barbijo descartables de 3 pliegues, gorro corrugado, zapatilla descartable, aposito transparentes, bigotera para oxigeno,humidificador de oxigeno, manometro de oxigeno, tubo grande flujo de salida, kit para nebulizar, para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	3.685,92		3.685,92	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado".*	3.685,92		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos
CE-0114	25/4/2019	F-26248	25/4/2019	Pago a Farmacia Chavez S.A. , por la compra de medicamentos para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	23.155,07		23.155,07	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		23.155,07		
CE-0116	29/4/2019	F-002064	25/4/2019	Pago a Confecciones JULIA, por la confección de 1000 poleras con serigrafía para desfile de la Villa 1° de Mayo	14.500,00		14.500,00	No adjunta acta de entrega de las poleras		14.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 1000 poleras serigrafiadas.
CE-0117	29/4/2019	F-4114	29/4/2019	Pago a CASCADA DEL ORIENTE S.A. por la compra de 20 unidades de agua villa santa de 20 litros	320,00		320,00	No adjunta acta de entrega de las aguas		320,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 20galones de agua.
CE-0121	3/5/2019	F-35692	3/5/2019	Pago a Super Sur Fidalga S.R.L. , por la compra de papel higienico, bolsa negra, limpia piso, detergente, esponja, desinfectante, lustra muebles, lavandina, lava vajilla, quita sarro, nescafe y azucar	169,60		169,60	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		169,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado.
CE-0121	3/5/2019	F-42568	3/5/2019	Pago a Hipermaxi S.A., por la compra de caramelos, masticable, pan molde, galletas, vasos desechables, azúcar, servilleta, endulzante, queso, jamon, paño eterna limpio, bolsas negras, franela, guante, esponja, toalla de cocina, papel higienico, sapolio, lustra muebles, ola brillante, ambientadores, desinfectantes, jabon liquido, ola poder activo, pasta para baño, pastilla ola aroma, lavandinas, vajillero, limpia piso, tes, trimates, nescafes y coca colas.	2.232,10		2.232,10	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		2.232,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado.
CE-0122	3/5/2019	F-9629	3/5/2019	Pago a Staedtler por la compra de material de escritorio para la oficina	1.164,00		1.164,00	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		1.164,00		Se levanta la observación en virtud a

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0123	3/5/2019	F-469	2/4/2019	Pago a FLEMM S.R.L., por la compra de 44 paquetes de Nido Crecimiento Bolsa 24x360gr.	23.200,00		23.200,00	El acta de entrega no lleva firma de la persona que recibio los productos.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	23.200,00		que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado
CE-0129	6/5/2019	F-1122	6/5/2019	Pago a GEDESA LTDA., por la compra de 2 Set Tijera Ultracision 36cm curvo HAR36 (Pinzas de Armonico), para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	11.136,00		11.136,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		11.136,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0130	7/5/2019	F-668	7/5/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de abril 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019
CE-0131	13/5/2019	F-1496	9/5/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 12000 tripticos full color, ancerso y reverso (Folletos BTR).	4.200,00		4.200,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		4.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso
CE-0134	13/5/2019	F-8435	17/5/2019	Pago a Universidad Privada "FRANZ TAMAYO" S.A., Postgrado Diplomado en Cuidados Paliativos VI para: Angela Patricia Vedia Marquez, como donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	3.000,00		3.000,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		3.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0134	13/5/2019	F-8434	17/5/2019	Pago a Universidad Privada "FRANZ TAMAYO" S.A., Postgrado Diplomado en Cuidados Paliativos VI para: Patricia Hirma de la Vega Romero, como donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	3.000,00		3.000,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		3.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0135	14/5/2019	F-2510	13/5/2019	Pago a Farmacia San Miguel "ARCANGEL", por la compra de 3 Albuminas Humanas, para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	1.200,00		1.200,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		1.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0138	20/5/2019	F-30427	20/5/2019	Pago a Super Sur Fidalga S.R.L. por la compra de vasos desechables, platillos, jamon, queso, pan molde, mayonesa y coca cola	572,04		572,04	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		572,04		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado
CE-0140	22/5/2019	F-32718	13/5/2019	Pago a Farmacia Chavez S.A., por la compra de 5o adrenalinas, 50 electrodos pediatricos, 20 Ifosfamida, 10 Midazolan, 1 Sistema de Drenaje, 50 Termometros, 2 Tranoz, 10 Tubos Endotraqueal N° 5 y 10 Tubos Endotraqueal N° 6, para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	5.325,28		5.325,28	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		5.325,28		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO Nº 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0141	23/5/2019	F-62	22/5/2019	Pago a Comercial OMELOROR, por la compra de 50 mandiles de Enfermera, para donación al Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	2.100,00		2.100,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico	Según nota CITE: NºSPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	2.100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada Nº 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0142	23/5/2019	F-1508	23/5/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 12000 adhesivos de 10x10cm; Impresión offset dos colores anverso con troquelado	6.960,00		6.960,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		6.960,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso
CE-0143	23/5/2019	F-1509	23/5/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 12000 tripticos, impresión full color anverso y reverso en couche de 115 gr.	4.200,00		4.200,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		4.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso
CE-0146	28/5/2019	F-1513	28/5/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 1 baner 2x2Mts y 2 roller 1,5x2 Mts full color	2.300,00		2.300,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		2.300,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso
CE-0148	31/5/2019	F-418	26/5/2019	Pago a Eventos Buffalo, por alquiler de 1 toldo y 100 sillas, por feria en distrito 11	700,00		700,00	No adjunta contrato, lugar y fecha del evento, ni planilla de las personas que asistieron		700,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planillas de las perosnas asistentes indicando el lugar y fecha, pero no adjuntan el contrato del toldo
CE-0155	4/6/2019	F-26	4/6/2019	Pago a gl Globo Loco SRL., por la compra de inflable tipo toldo de 10 m de ancho x 15 m de largo x 6 m de alto (pago 50%)	33.060,00		33.060,00	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		33.060,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado
CE-0159	6/6/2019	F-882	6/6/2019	Pago a PUBLIVISION, por la impresión de 12 banners digitales full color , en lona con ojales	1.800,00		1.800,00	No adjunta contrato, ni muestra del banner No adjunta acta de entrega del material impreso		1.800,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan el Contrato privado de servicio e impresión, muestra del banner y acta de entrega firmado de la impresión digital de 12 lonas con ojales.
CE-0164	7/6/2019	F-1104	7/6/2019	Pago a Venta de Llantas "TRAPICHE", por la compra de 4 llantas aro 16 , cambio de llantas y balanceo	6.304,80		6.304,80	El acta de entrega de las llantas compradas no esta firmado por la persona encargada			6.304,80	Se mantiene la observación porque no adjuntan acta firmado por la persona encargada.
CE-0167	7/6/2019	F-5	7/6/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de mayo 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato Nº 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0169	11/6/2019	F-30	11/6/2019	Pago a gl Globo Loco SRL., por la compra de inflable tipo toldo de 10 m de ancho x 15 m de largo x 6 m de alto (saldo 50% pago total)	33.060,00		33.060,00	El acta de entrega del material comprado no esta firmado por la persona encargada		33.060,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado del material comprado

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0174	19/6/2019	F-907	26/6/2019	Pago a Baños Portatiles FIREWORKS GROUP, por el alquiler de 2 baños portatiles por el tiempo de 2 días	2.200,00		2.200,00	No adjunta contrato	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	2.200,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan el Contrato Privado de Servicios de 25/06/2019.
CE-0175	19/6/2019	F-13212	19/6/2019	Pago a IC NORTE S.A., por la compra de coca colas 3 litros, fanta papaya de 3 litros, agua vital de 2 litros sin gas y agua vital de 2 litros con gas	1.331,40		1.331,40	El acta de entrega de los productos comprados no esta firmado por la persona encargada		1.331,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado de los productos comprados.
CE-0175	19/6/2019	F-13211	19/6/2019	Pago a IC NORTE S A., por la compra de toallas de cocina, ola, multiuso, bolsas de basura, servilleta, bolsas blncas, papel higienico, detergentes para lavar, platos desechables, vsos descartables, ola antigrasa, baygon, lavndina y omo	537,70		537,70	El acta de entrega de los productos comprados no esta firmado por la persona encargada		537,70		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado de los productos comprados.
CE-0184	25/6/2019	F-805	26/6/2019	Pago a CASCADA DEL ORIENTE S.A. por la compra de 10 unidades de agua villa santa de 20 litros	160,00		160,00	No adjunta acta de entrega del agua		160,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del agua de 10 unidades de 20 litros.
CE-0187	26/6/2019	F-1561	26/6/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 6000 folletos tamaño 1/2 oficio, full colo anverso y reverso en papel couche de 115 gr.	1.800,00		1.800,00	No adjunta acta de entrega del material impreso		1.800,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material impreso.
CE-0191	1/7/2019	F-678	1/7/2019	Pago a iD Amos Servicios Publicitarios s.r.l. por la confección de 3000 banderas pequeñas con palo	18.000,00		18.000,00	No adjunta acta de entrega de las banderas confeccionadas		18.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de las banderas confeccionadas.
CE-0199	3/7/2019	F-17	3/7/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de junio 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0202	5/7/2019	F-502	5/7/2019	Pago a Torneos y Campeonatos Sport Ty C Sport, por la compra de 14 balones de futbol	820,00		820,00	El acta de entrega de los productos comprados no esta firmado por la persona encargada		820,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado de los productos comprados.
CE-0205	10/7/2019	F-7	10/7/2019	Pago a EMSERTEC Calidad y Tecnologia, por la compra de 5 partes de computadoras completa	25.800,00		25.800,00	El acta de entrega de los productos comprados no esta firmado por la persona encargada		25.800,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado de los productos comprados.
CE-0213	17/7/2019	F-1520	17/7/2019	Pago a CORIMEXO S.A., por la compra de puesto de trabajo politico, 13 sillas giratorias "DIVA" base nylon y 1 pizarra acrilica 2.50x1.20	35.000,00		35.000,00	El acta de entrega de los productos comprados no esta firmado por la persona encargada		35.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado de los productos comprados.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO Nº 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0214	22/7/2019	F-268	22/7/2019	Pago a UNDRESS, por confección de 21 uniformes de campaña (anticipo 50%)	4.831,00		4.831,00	No adjunta contrato	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	4.831,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan el Contrato Privado de Compra Venta de 22/07/2019.
CE-0217	29/7/2019	F-693	29/7/2019	Pago a iD Amos Servicios Publicitarios S.R.L. por la confección de 7000 bnderas medianas con 1 serigrafia y tubos para banderas	66.500,00		66.500,00	No adjunta acta de entrega de las banderas. El comprobante y orden de pago no llevan la firma de la persona que autoriza.		66.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de las banderas, el comprobante y orden de pago estan firmados por la persona qu autoriza.
CE-0218	29/7/2019	F-615	29/7/2019	Por pago a Imprenta TOTAL, por la impresión de 12000 entradas y series de asientos con planillas de control para cine movil gratuito	4.600,00		4.600,00	No adjunta acta de entrega de las entradas y planillas de control		4.600,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 12000 entradas y series de asientos.
CE-0220	29/7/2019	F-0011	29/7/2019	Pago a EMSERTEC Calidad y Tecnologia, por la compra de 13 computadoras completas	67.080,00		67.080,00	El acta de entrega de las computadoras compradas no esta firmado por la persona encargada		67.080,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 13 computadoras completas, firmado por la persona encargada.
CE-0223	1/8/2019	F-24	1/8/2019	Pago a La Cuisine de los Chef SRL., por la provision de 4000 refrigerios para evento de la agrupación ciudadana Santa Cruz Para Todos, según contrato sin número de fecha 01/08/2019	48.000,00		48.000,00	No adjuntan acta de entrega de los refrigerios. No adjunta planillas firmadas de los asistentes, solo adjuntan 6 listas.		48.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de los 4000 refrigerios en la misma aclaran que no se hizo firmar lista de asistencia.
CE-0225	1/8/2019	F-62	1/8/2019	Pago a Logistica & Organización, por la provisión de 2000 refrigerios, alquiler de 4000 sillas plasticas, 200 sillas chiavari y actuación artistica de 3 artistas nacionales en evento, según contrato sin número de fecha 01/08/2019	42.500,00		42.500,00	No adjuntan acta de entrega de los refrigerios. No adjunta planillas firmadas de los asistentes, solo adjuntan 7 listas.		42.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de los 2000 refrigerios en la misma aclaran que no se hizo firmar lista de asistencia.
CE-0226	1/8/2019	F-124	1/8/2019	Pago a INK S.R.L., por la fabricación de bastidor (Banner) en tubin 20x20, impresión en calidad 1440DPI, según contrato sin número de fecha 01/08/2019	10.500,00		10.500,00	No adjuntan acta de entrega del banner.		10.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 1 banner.
CE-0228	2/8/2019	F-698	2/8/2019	Pago a iD Amos Servicios Publicitarios S.R.L. por la confección de 3000 banderas pequeñas, 30 banderas de 2mts., 1 bandera de 100 mts., 24 poleras tipo polo, 24 bordados en poleras y 1 banner de 5mts., según contrato sin número de fecha 02/08/2019	38.700,00		38.700,00	No adjunta acta de entrega, ni muestra de las banderas, poleras y banner		38.700,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 3030 banderas, 24 poleras tipo polo con bordado y 1 banner para desfile de la agrupación en el 06 de agosto, pero no adjuntan muestra.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0229	5/8/2019	F-63	5/8/2019	Pago a Logistica & Organización, por la provisión de 3500 refrigerios para desfile cívico del 6 de agosto, según contrato sin número de fecha 05/08/2019	42.000,00		42.000,00	No adjuntan acta de entrega de los refrigerios. No adjunta planillas firmadas de los asistentes, solo adjuntan 8 listas.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	42.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de los 3500 refrigerios en la misma aclaran que no se hizo firmar lista de asistencia.
CE-0235	7/8/2019	F-29	8/8/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de julio 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0240	9/8/2019	F-702	9/8/2019	Pago a iD Amos Servicios Publicitarios s.r.l. por la confección de 3000 banderas con serigrafia completa, según contaro sin número de fecha 09/08/2019	27.000,00		27.000,00	No adjunta acta de entrega de las banderas confeccionadas con serigrafia		27.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 3000 banderas serigrafiadas.
CE-0241	9/8/2019	F-2314	15/8/2019	Pago a AMERICAN CHEMICAL COMPANY S.R.L., por la compra de pintura latex verde claro y latex negro para pintado de casas de campaña	36.396,00		36.396,00	El acta de entrega de las pinturas no esta firmado por la persona encargada		36.396,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado por la persona encargada.
CE-0242	9/8/2019	F-1626	9/8/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 200000 volantes full color media carta en bond de 75 gramos, según contrato sin número de fecha 09/08/2019	30.000,00		30.000,00	No adjunta acta de entrega de los volantes impresos		30.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de los volantes impresos.
CE-0244	12/8/2019	F-2989	11/8/2019	Pago a HIPERMAXI S.A., por la compra de caramelos, palitos, galletas, endulzantes, pan, banana,eco, requeson, tea, papel higienico, guantes, bowl, porta saladitos, basurero y toallas, según cheque 11350	585,80	134,00	451,80	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		585,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de alimentos, golosinas y productos de limpieza y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CE-0244	12/8/2019	F-6376	13/8/2019	Pago a Librería y Computación NEW MILLENNIUM, por la compra de tintas, papel bond t/c, lapiceros pilot y corrector, según cheque 11350	833,00		833,00	No adjunta acta de entrega de las compras		833,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de tintas, papel bond, lapiceros y material de escritorio
CE-0244	12/8/2019	F-1605	13/8/2019	Pago a Ferreteria "LIMACHI", por la compra de focos, 70 metros de cable y soquets, según cheque 11350	674,00		674,00	No adjunta acta de entrega de las compras		674,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de focos y soquets.
CE-0244	12/8/2019	F-368	13/8/2019	Pago a Importaciones TECNOAGUILAR, por la compra de toner HP y disco duro, según cheque 11350	1.367,00		1.367,00	No adjunta acta de entrega de las compras		1.367,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de toner para impresora hp y disco duro.
CE-0244	12/8/2019	F-13512	13/8/2019	Pago a Ferro Industrias "EL PARQUE", por la compra de balde de pintura, rodillo, brocha, chapa y jaladores, según cheque 11350	826,00		826,00	No adjunta acta de entrega de las compras		826,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de baldes, rodillos y brocha; chapas para puertas y agarradores.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0245	13/8/2019	F-2017	13/8/2019	Pago a CASCADA DEL ORIENTE S.A., por la compra de 20 unidades villa santa de 20 litros	320,00		320,00	No adjunta acta de entrega de las aguas	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	320,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 20 galones de agua de 20 litros.
CE-0246	14/8/2019	F-2313	15/8/2019	Pago a AMERICAN CHEMICAL COMPANY S.R.L., por la compra de pintura latex verde claro y latex negro para pintado de casas de campaña	36.396,00		36.396,00	El acta de entrega de las pinturas no esta firmado por la persona encargada		36.396,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado por la persona encargada.
CE-0258	3/9/2019	F-280	3/9/2019	Pago a UNDRESS por la confección de 21 uniformes de campaña	4.831,00		4.831,00	El acta de entrega de los uniformes no esta firmado por la persona encargada		4.831,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado por la persona encargada.
CE-0259	4/9/2019	F-39	9/9/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de agosto 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0264	16/9/2019	F-001676	16/9/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 600 folders full triple de 300 gramos, según contrato sin número de fecha 16/09/2019	2.078,00		2.078,00	No adjunta acta de entrega de los folders impresos		2.078,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 600 folders impresos.
CE-0276	11/10/2019	F-31	11/10/2019	Pago a Instituto de Comunicación Empresarial Iberomericano S.R.L., por la participación de 4 personas en foro Compol del 23 de octubre.	2.100,00		2.100,00	No adjunta planillas firmadas de los prticipantes. No adjunta informe de las personas beneficiadas		2.100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla firmada de los participantes pero no adjuntan informe de las pertsonas beneficiadas.
CE-0277	11/10/2019	F-47	12/10/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de septiembre 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0284	1/11/2019	F-001703	1/11/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 2000 estatutos para la Agrupación SPT, según contrato sin número de fecha 01/11/2019	30.000,00		30.000,00	No adjunta acta de entrega de los estatutos impresos		30.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de los estatutos impresos.
CE-0285	4/11/2019	F-001704	4/11/2019	Pago a Imprenta W&D por la impresión de 3600 cuadernillos de capacitación, según contrato sin número de fecha 01/11/2019	18.000,00		18.000,00	No adjunta acta de entrega de los cuadernillos impresos		18.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de la impresión de 3600 cuadernillos de capacitación.
CE-0289	13/11/2019	F-56	19/11/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de octubre 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 1

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 211010001 Proveedores Nacionales M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA			NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
					Bs.	Bs	Bs			Bs	Bs	
CE-0296	19/11/2019	F-4	19/11/2019	Pago a CASCADA DEL ORIENTE S.A., por la compra de 20 unidades villa santa de 20 litros	320,00		320,00	No adjunta acta de entrega de las aguas	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.1 donde indican que: *"De acuerdo a las observaciones realizadas procedemos a presentar los descargos de Contratos, Planillas de personas beneficiadas, Actas de entrega correspondientes de compras, Resolución aprobatoria de donación al Instituto Oncológico y Actas de entrega del material comprado"*.	320,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de 20 galones de agua de 20 litros.
CE-0305	6/12/2019	F-000334	3/12/2019	Pago a ACUARIO EVENTOS, por alquiler de una tarima de 5x2,44 para evento	1.000,00		1.000,00	No adjunta contrato, ni donde fue el evento		1.000,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan el Contrato Privado Servicio de Alquiler de 03/12/2019, para un evento político en las oficinas de la Av. El Trompillo N° 354 de la ciudad de Santa Cruz.
CE-0306	9/12/2019	F-64	9/12/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por servicio de asesoramiento contable del mes de noviembre 2019	2.500,00		2.500,00	No adjunta contrato		2.500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan contrato N° 63/2018 de 14/11/2018 que tendrá duración de 01/01 al 31/12/2019.
CE-0307	9/12/2019	F-000109	9/12/2019	Pago a Logistica & Organización, por servicio de 110 meriendas en la mañana, 110 almuerzos mas jugos, 110 meriendas en la tarde, café, te, edulcorante, 2 garzones y alquiler de mesas, sillas y menajeria para evento político, según contrato s/n de fecha 09/12/2019	8.155,00		8.155,00	No adjunta planillas firmadas de las meriendas, almuerzo y jugos de los asistentes, solo adjuntan 1 lista de (001-104).			8.155,00	Se mantiene la observación porque no adjuntan planillas firmadas de los asistentes, solo envian una lista (fojas 4).
CE-0312	16/12/2019	F-66	16/12/2019	Pago a Matienzo & Asociados S.R.L. por asesoramiento en descargo y aclaraciones a la fiscalización de la gestión 2018	19.500,00		19.500,00	No adjunta contrato			19.500,00	Se mantiene la observación en virtud a que no adjuntan el contrato, tan solo adjuntan el contrato N°63/2018 y Anexo A de fecha14/11/2018 (fojas 3).
CE-0313	16/12/2019	F-010294	16/12/2019	Pago a Staedtler por la compra de: archivadores de palanca, cinta de embalaje, diurex, fundas plasticas, boligrafos borrables	283,00		283,00	El acta de entrega de las compras de material no esta firmado por la persona encargada		283,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega firmado por la persona encargada.
TOTAL					1.131.557,15	134,00	1.131.423,15			1.066.097,35	65.459,80	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 2

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020001 Pasajes y Viaticos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CT-006	31/3/2019	TKT 930-2402161589	14/1/2019	BOA	Por la compra de pasaje aereo para Carlos Viscarra Villarroel, SCZ-Buenos Aires, Buenos Aires -SCZ	3.970,19		3.970,19	No adjunta informe de viaje detallado indicando el motivo, lugar, fecha del evento o reunión.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.2 donde indican que: *"La grupación Ciudadana en la gestión 2019 realizó viajes al interior del país, para asistir a reuniones políticas e invitaciones al exterior, para ello adjuntamos los respectivos informes de viaje de acuerdo con observaciones"*.	3.970,19		Se levanta la observación en virtud a que adjunta el informe de viaje.
CT-008	31/3/2019	TKT 930-2402161588	14/1/2019	BOA	Por la compra de pasaje aereo para Ana Luisa Villarroel Arteaga, SCZ-Buenos Aires, Buenos Aires -SCZ	3.970,19		3.970,19	No adjunta informe de viaje detallado indicando el motivo, lugar, fecha del evento o reunión.		3.970,19		Se levanta la observación en virtud a que adjunta el informe de viaje.
CT-008	31/3/2019	TKT 930-2402175646	14/1/2019	BOA	Por la compra de pasaje aereo para Ivan Cespedes LPZ-SCZ-LPZ	871,00		871,00	No adjunta informe de viaje detallado indicando el motivo, lugar, fecha del evento o reunión.		871,00		Se levanta la observación en virtud a que adjunta el informe de viaje.
TOTAL						8.811,38		8.811,38			8.811,38		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 3

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020006 Materiales y Servicio de Limpieza

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDO	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.	Bs			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-12621	8/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo entrega de fondos en avance - compra de esponja sapolio y pack de bandeja, según Cheque 11165	7,50		7,50	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.3 donde indican que: *"Para subsanar esta observación, por los materiales adquiridos se adjuntan los formularios de constancia de recepción de los productos, planillas y contratos si corresponde"* y por los Gastos No Reconocidos indican que: *"con respecto a los gastos observados como no Reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta -Cte N° 1041291856 según deposito N° 81494165".*	7,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de utensillos de limpieza, esponja y otros productos.
CT-009	31/3/2019	F-14230	Ilegible	HIPERMAXI S.A.	Descargo entrega de fondos en avance - compra de chocolatado, papel nacional, servilletas y PVC domestico, según Cheque 11165	41,00		41,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		41,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de papel higienico, servilletas y otros productos de limpieza.
CT-0010	31/3/2019	F-19771	6/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo entrega de fondos en avance - compra de refresco kris, pasta dental, jaboncillo y dove, según Cheque 11187	30,90	26,90	4,00	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de productos comprados.		30,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de refrescos , jaboncillos y otros productos de limpieza personal y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-0013	30/4/2019	F-10894	9/4/2019	Diplast S.R.L.	Descargo entrega de fondos en avance - compra de bandeja # 615 Liviana, según Cheque 11215	87,30		87,30	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		87,30		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de utensillos de bandejas de diplast para evento politico.
CT-0013	30/4/2019	F-27310	18/4/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo entrega de fondos en avance - compra de vaso termico/dart 480ml 25x40cj insumat, según Cheque 11215	42,80	42,80		**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de productos comprados.		42,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de vasos térmicos para café para evento politico y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CE-0221	31/7/2019	F-17030	6/7/2019	HIPERMAXI S.A.	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de: servilletas, papel higienico, jabon antigrasa, toalla de cocina, jabon, jaboncillo, trapo de piso, bolsa negra, esponja, ola poder, limpia baño, vajillero ola, ola aromatic, toallas humedas y algodon, según Cheque 11328	385,20	24,20	361,00	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de los productos comprados		385,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de servilletas, papel higienico, jabón, toallas, limpia baños y otros productos de limpieza y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos.
TOTAL						**594,70**	**93,90**	**500,80**			**594,70**		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-008	31/3/2019	F-27028	22/2/2019	IC NORTE S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de quesos, cereales, pan molde, nachos, huevos, arroz, pringles, leches, chiquifrutillas, pipocas, aceite, picanas, sal, cebollin, pimenton,mortadela, chorizo, jamon, tomate, choclo pelado,pollerita, nectar, yuca pelada, vital, encendedor, vaso desechable, bolsas, baygon, lava vajillas, antigrasa, omo y cigarrillos camel, según Cheque 11158	2.175,36	18,10	2.157,26	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con referencia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	2.175,36		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de servilletas, papel higienico, jabon, toallas, limpia baños y otros productos de limpieza y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-008	31/3/2019	F-36739	26/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de pack vajillero,ola futuro máquina, ambientador, papel higienico, cereal, galletas, leches, pilfrut, chicolac, yogurt, fideos, pasta, mortadelas, panes, costilla, pechuga, pecho, manzana, limon, pera, duraznos, uvas, berejena, naranja, guineo y toallas humedas pompi, según Cheque 11158	443,40	13,50	429,90	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de productos comprados.		443,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de servilletas, papel higienico, jabon, toallas, limpia baños y otros productos de limpieza y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-009	31/3/2019	F-6961	19/2/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de harina, azucar, espinacas y hamburguesas de pollo , según Cheque 11165	20,08		20,08	No adjunta acta de entrega de las compras		20,08		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-15923	18/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de leche, mantequilla, azucar, polvo de hornear, lechuga, pechuga con hueso, tomate y film PVC Alpfilm, según Cheque 11165	54,30		54,30	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		54,30		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-16215	20/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de azucar, manteca, harina, mantequilla, galletas y sopa magui, según Cheque 11165	42,90		42,90	No adjunta acta de entrega de las compras		42,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles y alimentos para la oficina.
CT-009	31/3/2019	F-7420	20/2/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de papa, refresco kris hamburguesas de res y pollo, según Cheque 11165	21,55		21,55	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		21,55		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles para la oficina.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-10119	26/2/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de leche y mantequillas, según Cheque 11165	44,90		44,90	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia, Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con referencia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	44,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles y alimentos para la oficina.
CT-009	31/3/2019	F-17049	23/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de leche , esencia de vainilla, azucar, papel higienico, harina y pack de bandejas, según Cheque 11165	33,80		33,80	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		33,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de papel higienico, productos comestibles y alimentos para la oficina.
CT-009	31/3/2019	F-41117	10/2/2019	STARBUCKS	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: pie de limon y croissant, según Cheque 11165	50,00		50,00	No adjunta planilla de refrigerio		50,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planílla de refrigerio.
CT-009	31/3/2019	F-45989	13/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de azucar, harina, mantequilla, galletas y film PVC WYDA, según Cheque 11165	53,30		53,30	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		53,30		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-989	7/2/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de manteca, mantequilla, azucar, harina y galletas, según Cheque 11165	85,00		85,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		85,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-23650	27/2/2019	SUPERMERCADOS FIDALGA S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de coca colas, leche, lomo aceite y bon o bon, según Cheque 11165	78,07		78,07	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		78,07		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-14342	14/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de guineo, harina, leche, mantequilla, manteca, sabrosa light, azucar, pasta dental y jaboncillo, según Cheque 11165	101,10	12,00	89,10	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización politica. No adjunta acta de entrega de productos comprados.		101,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles , productos para aseo personal y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-009	31/3/2019	F-13165	3/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: soda, jugo y coca cola, según Cheque 11165	39,00		39,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		39,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de gaseosas y jugos.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-2131	5/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de harina, azucar, manteca, leche, mantequilla, sabrosa light, pack de bandeja, galleta, biogurt ensalada de frutas jabonciłło y sopa magui, según Cheque 11165	128,00		128,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con refeferncia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	128,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles y productos de aseo personal.
CT-009	31/3/2019	F-22812	8/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: gomita, jugo, agua, gaseosas, soda, pan chorizo, corte español y hielo, según Cheque 11165	345,60		345,60	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		345,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-7701	9/2/2019	LA GAIRA	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: papas fritas, perro gaira, empanadas gaira y mojito clasico, según Cheque 11165	172,00	105,00	67,00	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta planilla de refrigerio		172,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerios y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-009	31/3/2019	F-24864	12/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: coca colas, dulce de leche, margarina, queso, jamon, queso muzarella, leches, pan, pasta dental, ketchup, enjuague bucal, según Cheque 11165	228,10	40,20	187,90	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de productos comprados.		228,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: queso, jamon, leche, pan, otros y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos.
CT-009	31/3/2019	F-25843	16/2/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de cuñapes, empanadas, panecillos, pan, mortadela, queso, gomitas, gaseosas, leche y tampico, según Cheque 11165	158,60		158,60	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		158,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: cuñapes, empanada, panecillos, gomitas, gaseosas entre otros.
CT-009	31/3/2019	F-7920	21/2/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de azucar, harina, leche, mantequilla, galleta, refresco kris, detergente, bandeja de palstoform y lavavajilla, según Cheque 11165	114,90		114,90	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		114,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: azucar, harina, leche, mantequilla, productos de limpieza y detergentes.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-13872	11/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: galletas, cremaq de tomate, spaguetti, leche fresca y lomo, según Cheque 11165	84,35		84,35	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción"*.	84,35		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles
CT-009	31/3/2019	F-17390	12/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: atun, huevos, salame, queso yogurt, acelga, lechuga, tomate, carote, cebolla, carne molida, mani tostado, mini salchicha, te, albahaca y huevos, según Cheque 11165	158,49		158,49	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		158,49		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-18458	17/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: azucar, mantequilla, harina y manteca, según Cheque 11165	52,80		52,80	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		52,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: Mantequilla, harina, manteca.
CT-009	31/3/2019	F-35201	22/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: nectar, tampico, agua, queso, chocolate, galletas, pan baguete, chorizo y corte español, según Cheque 11165	301,70		301,70	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		301,70		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-6677	24/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: coca cola, leche, pan frances, queso menonita y boligrafo con pita, según Cheque 11165	42,58		42,58	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		42,58		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos como ser: gaseosa, leche, pan fránces y boligrafos.
CT-009	31/3/2019	F-29139	25/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: salsa de tomate, vajillero, jamon de pollo y avena, según Cheque 11165	36,80		36,80	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		36,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos como ser: papel higienico, carne, cebolla, limón, sodas y detergentes.
CT-009	31/3/2019	F-32322	25/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: tomate, cebolla, limon, juguitos, colgadura, quesitos crocantes, galleta, papel higienico, sodas y ola poder, según Cheque 11165	143,00		143,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		143,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos como ser: mantequilla, leche, azucar, ajo.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-45410	26/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: mantequilla, leche azucar y ajo, según Cheque 11165	43,80		43,80	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,I,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiados con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con refeferncia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	43,80		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos como ser: papel higienico, agua, pasta dental entre otros.
CT-009	31/3/2019	F-31894	27/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: papel nacional, agua, vinagre, gelatina, tortilla, tomate y pasta dental, según Cheque 11165	43,00	7,00	36,00	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		43,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-009	31/3/2019	F-6781	27/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de azucar, leche fresca, harinas, mantequillas y pimenton, según Cheque 11165	96,70		96,70	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		96,70		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles: leche, mantequilla y productos de limpieza.
CT-009	31/3/2019	F-7018	28/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de manteca, leche fresca, pierna y muslo, mantequilla, zanahoria, papa y detergente omo, según Cheque 11165	95,64		95,64	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		95,64		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-009	31/3/2019	F-6313	30/3/2019	WIST'UPIKU	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: helado mixto 1/2 kilo y empanadas, según Cheque 11165	54,00		54,00	No adjunta planilla de refrigerio		54,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CT-0010	31/3/2019	F-36651	4/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de sasonador MC golden, según Cheque 11187	26,00		26,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		26,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0010	31/3/2019	F-10766	6/3/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de coca cola, galleta Ades y pan frances, según Cheque 11187	32,30		32,30	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		32,30		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0010	31/3/2019	F-4861	6/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: leches, galletas salvado de canela y mermelada, según Cheque 11187	28,90		28,90	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		28,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-0010	31/3/2019	F-55681	8/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: leches, jamon y salvado de canela, según Cheque 11187	25,50		25,50	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiados con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con refeferncia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	25,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0010	31/3/2019	F-40913	10/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: granola, galleta, pan, mani, pilfrut, leche, nutriboom, yogurt, te verde, ketchup, jugo, lavandina, ambientador, vasos desechables, gelatinas, globo pencil y pañal babysec, según Cheque 11187	302,10	103,00	199,10	Gasto No Reconocido: Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		302,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser granola, galletas, pan, manu, pilfrut y otros productos como ser ambientador, vasos desechables y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-0010	31/3/2019	F-19514	13/3/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: coca cola, queso y panecillos, según Cheque 11187	37,10		37,10	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		37,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0010	31/3/2019	F-2163	17/3/2019	STARBUCKS	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: mocha, café, jugo de manzana, muff y crema batida, según Cheque 11187	94,00		94,00	No adjunta planilla de refrigerio		94,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CE-0118	30/4/2019	F-119	12/4/2019	MACRO FIDALGA LTDA.	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel - por la compra de: coca colas, fanta, vital, nectar, costilla de chancho, corte español, cuñape, galletas, brochetas y hielo, según Cheque 11237	448,20		448,20	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		448,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: gaseosas, carnes, galletas, cuñapes, hielo y otros.
CT-0013	30/4/2019	F-33360	1/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: pechuga de pollo , leche y servilleta, según Cheque 11215	16,70		16,70	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		16,70		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser pechuga de pollo, leche y servilletas.
CT-0013	30/4/2019	F-14295	2/4/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: harina, azucar, papel higiencio, mantequilla, hamburguesas sofia y huevo, según Cheque 11215	38,10		38,10	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		38,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser azucar, papel higienico entre otros

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-0013	30/4/2019	F-43142	3/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: leche, pan soda, salchicha y galletas, según Cheque 11215	32,40		32,40	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que *A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de los Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con referencia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	32,40		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: gaseosas, huevo, papel higienico entre otros.
CT-0013	30/4/2019	F-43583	4/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: choclo, papa, tomate, brocoli, filete de pechufga, ajo, azucar, sal, nescafe, arroz, ola, papas fritas, galetas y soda, segun Cheque 11215	136,60		136,60	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		136,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: pan, gaseosas, leche y galletas.
CT-0013	30/4/2019	F-41984	5/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: tomate, papa holandesa, galletas, jugos ades, dontos, atun y pan, según Cheque 11215	96,90		96,90	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		96,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: galletas, jugos, pan tomate, papas.
CT-0013	30/4/2019	F-3288	7/4/2019	IC NORTE S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: coca cola, según Cheque 11215	12,70		12,70	No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		12,70		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de gaseosas.
CT-0013	30/4/2019	F-156088	8/4/2019	PRONTO MINIMERCADO S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de manzana, kaki, yogur,leche, ades, lomo cerrano, francesito, filete, jamon, pate, pan frences, sedal y shick quattro woman, según Cheque 11215	217,03	71,50	145,53	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización politica. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.		217,03		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles, yogurt, leche, jamon, pate entre otros y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos
CT-0013	30/4/2019	F-33959	8/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: galletas, pan, salchicha, mostaza, pan panchitos, papa rallada, queso y crema, según Cheque 11215	131,00		131,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		131,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: galletas, pan, salchichas, mostaza y otros.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-0013	30/4/2019	F-35691	10/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de papas pringles, yogurt, todynho, variedad de pasteles, jamon, galletas, queso, chiquichoc, empanadas, pan, nectar, zumo de naranja, chocolate, mini torta, papel regalo, vela, papel crepe y taza, según Cheque 11215	181,20	29,50	151,70	**Gasto No Reconocido:** Porque no estan relacionados con los fines de la organización política. No adjunta acta de entrega de los productos comprados.	Según nota Cite N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción" y con referencia a los Gastos No Reconocidos indican: Con respecto a los gastos observados como no reconocidos y al no estar relacionados con los fines de la Agrupación, se procede a realizar la restitución de los mismos a la cuenta de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos del Banco Económico Cta. Cte. N° 1041291856 según depósito N° 8149165".*	181,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles y por el deposito efectuado por gastos no reconocidos.
CT-0013	30/4/2019	F-45858	10/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de ketchup, mostaza, hamburguesas y leches, según Cheque 11215	46,50		46,50	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		46,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-2317	11/4/2019	IC NORTE S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de coca cola, sprite, agua vita, fantas, servilletas, platos desechables, papel toalla, higienico, hielo, vasos descartables, cuharas, mayonesa, ketchup, mostazay queso, según Cheque 11215	274,20		274,20	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		274,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles como ser: gaseosas, aguas y desechables.
CT-0013	30/4/2019	F-44201	16/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de pan, leche, arroz y detergente en polvo, según Cheque 11215	75,10		75,10	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		75,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-44612	17/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de habas, colgadura, espinaca, salsa, leches, jugos ades, queso, pechuga de pollo, papa aceite, galletas, yogurt y agua de mesa, según Cheque 11215	145,50		145,50	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		145,50		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-16633	18/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de coca colas, guisantes pimiento morron, aceitunas, albahaca, yerba buena, perjeil, aceite y ajo, según Cheque 11215	153,10		153,10	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		153,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-43643	19/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de corte español, picana especial, brocheta de corazon, almejas, mistura de mariscos, pan baguete, hoja de laurel y agua vital, según Cheque 11215	292,10		292,10	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		292,10		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CT-0013	30/4/2019	F-44465	22/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de papel nacional, soda, yogurt, leches, colgadura, carne molida, filete de pechuga, muslo ancho, pierna y crema magui, según Cheque 11215	172,20		172,20	No adjunta acta de entrega de los productos comprados	Según nota Cite: NºSPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción"..*	172,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-45345	25/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: gaseosas, margarina reyna, queso criollo, sodas, pan molde, ajo, azucar, arroz y galleta, según Cheque 11215	93,60		93,60	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		93,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-1240	28/4/2019	SHIWU	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: 1 combo 3, según Cheque 11215	49,00		49,00	No adjunta planilla de refrigerio		49,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CT-0013	30/4/2019	F-1244	28/4/2019	SHIWU	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: 1 combo 1, según Cheque 11215	31,00		31,00	No adjunta planilla de refrigerio		31,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio
CT-0013	30/4/2019	F-951	28/4/2019	LOMOCORP S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: 2 señor lomo, papa frita y 2 limonadas, según Cheque 11215	85,00		85,00	No adjunta planilla de refrigerio		85,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CT-0013	30/4/2019	F-39171	29/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: papas fritas, milanesa nuggets, colgadura, refresco zuko, crema magui, sopa magui, leches, soda, pure, pan y ola, según Cheque 11215	201,20		201,20	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		201,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-36884	30/4/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: hielo, papa roja, limon, brocheta de corazon, astillas ahumadas, cuadril, cebolla, sal parrillera, llajua, corte español, sal, pan baguete, chorizo y tomate, según Cheque 11215	459,49		459,49	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		459,49		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-34629	30/4/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: lutosa y tenders de pollo, según Cheque 11215	50,30		50,30	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		50,30		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CT-0013	30/4/2019	F-53515	30/4/2019	HIPERMAXI S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: pan, papas fritas, pechuga con hueso, muslo y pierna trozada, según Cheque 11215	48,00		48,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		48,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CE-0147	28/5/2019	F-50423	3/5/2019	HIPERMAXI S.A.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: papa holandesa, pimenton, Limon verde, cebolla, tomate, colgadura, huevios, nachos,harina, cuñape y jugos ades, según Cheque 11259	116,20		116,20	No adjunta acta de entrega de los productos comprados	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2,1,4 donde indican que:*A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción"..*	116,20		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CE-0147	28/5/2019	F-10774	14/5/2019	SOFIA LTDA.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: pack duno, alitas barbacoa, salchicha vien, muslos, filetes, punta de matambre, chicharron de pollo, lomo de cerdo y tocino ahumado, según Cheque 11259	237,16		237,16	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		237,16		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles
CE-0147	28/5/2019	F-22771	16/5/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: pan, jmon sandwichero, mortadela, queso criollo y leche, según Cheque 11259	79,02		79,02	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		79,02		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CE-0147	28/5/2019	F-40598	30/5/2019	SUPER SUR FIDALGA S.R.L.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: coca colas y sodas, según Cheque 11259	77,60		77,60	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		77,60		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de gaseosas.
CE-0147	28/5/2019	F-25543	30/5/2019	Tortas Dolly S.R.L.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: desayuno dolly y delivery, según Cheque 11259	181,00		181,00	No adjunta planilla de refrigerio		181,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CE-0147	28/5/2019	F-1475	30/5/2019	HIPERMAXI S.A.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de: pan casero con queso y cocacola, según Cheque 11259	24,90		24,90	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		24,90		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.
CE-0188	28/6/2019	F-5618	11/6/2019	HIPERMAXI S.A.	Devolución de gastos a Juan Rivero Burgos - por la compra de: pan casero con queso y gaseosa, según Cheque 11297	23,00		23,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados		23,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de productos comestibles.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 4

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020009 Refrigerios

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS		OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				NO RECONOCIDOS	SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs	Bs.			Bs	Bs	
CE-0219	29/7/2019	F-5246	20/7/2019	Servicios de Alimentos y Bebidas Koffe Corp S.A.	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de latte caramelo y sandwich artesa, según Cheque 11326	61,00		61,00	No adjunta planilla de refrigerio	Según nota Cite: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos , Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.4 donde indican que *A solicitud de la Inidad Técnica de Fiscalización, es que hacemos envió de las Planillas de las personas que fueron beneficiadas con refrigerios que se entregaron en distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos, asimismo, se adjunta el Formulario de "Constancia de Recepción"..*	61,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio.
CE-0219	29/7/2019	F-3400	22/7/2019	Golden Brands SRL	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de pizzas de jamon, hawaiana y vegetariana, según Cheque 11326	300,00		300,00	No adjunta planilla de refrigerio		300,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio
TOTAL						10.675,72	399,80	10.275,92			10.675,72		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CT-007	31/3/2019	F-37443	12/1/2019	BRASARGENT	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de Punta de S y coca colas, según Cheque 11154	130,00	130,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Según nota CITE. N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2. 1.5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	130,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-007	31/3/2019	F-10322	21/1/2019	POLLOS CHUY	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 1/4 de pollo, según Cheque 11154	100,00	100,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-007	31/3/2019	F-1004	25/1/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 1/4 de pollo, según Cheque 11154	120,00	120,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		120,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-007	31/3/2019	F-1418	28/1/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 1/4 de pollo, según Cheque 11154	80,00	80,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		80,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-008	31/3/2019	F-14084	8/2/2019	POLLOS CHUY	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de cuartos de pollo, según Cheque 11158	125,00	125,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		125,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-008	31/3/2019	F-12897	9/2/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS SRL.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de cuartos de pollo, aquarius, mineragua y ensalada, según Cheque 11158	60,00	60,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		60,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-008	31/3/2019	F-1828	10/2/2019	MUTTERLAND	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de almuerzos, según Cheque 11158	258,00	258,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		258,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-009	31/3/2019	F-12012	4/2/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: aquarius, 1/4 de ensalada y 1/4 de pierna, según Cheque 11165	60,00	60,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		60,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-009	31/3/2019	F-13575	7/2/2019	STARBUCKS	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: latte helado. Cold brew, pavo y queso, sadwich caprese, croissant y shot espresso, según Cheque 11165	119,00	119,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		119,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CT-009	31/3/2019	F-3329	20/2/2019	CARLS OR	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: combo chicken original, agranda tu combo, combo chicken tender y combo chics star, según Cheque 11165	214,00	214,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2..1.5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	214,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-009	31/3/2019	F-338	1/3/2019	Pescados y Mariscos "El Pejerrey S.R.L."	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: langostino pelado y anillas blancas, según Cheque 11165	396,00	396,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		396,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio por reunión política y acta.
CT-009	31/3/2019	F-10032	8/3/2019	Con sabor a Perú	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de seviche de marisco, paella, chilcana de pescado y sodas, según Cheque 11165	250,00	250,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		250,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-009	31/3/2019	F-12261	22/3/2019	Chicken's Kingdom SRL	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de solo cuarto, refresco grande y pipocas, según Cheque 11165	54,00	54,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		54,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-3282	1/3/2019	KFC Empresa de Servicios Delosur S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: 1 agranda mega, 1 super mega y delivery, según Cheque 11187	159,00	159,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		159,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-8601	5/3/2019	KFC Empresa de Servicios Delosur S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: 2 agranda mega, 1 mega full y1 combo twister, según Cheque 11187	196,00	196,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		196,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-7358	5/3/2019	MARMAX SRL.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: frito philadelphia y cocacola, según Cheque 11187	117,00	117,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		117,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-7022	8/3/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS SRL.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de: aquarius, 1/4 pollo pecho y pierna y 1/4 ensalada, según Cheque 11187	82,00	82,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		82,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal reunión política y acta.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO Nº 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CT-0010	31/3/2019	F-5294	17/3/2019	Churrasqueria & Sandwicheria LOS LOMITOS SRL.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de hamburguesa y porción de papa, según Cheque 11187	37,00	37,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Segun nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2..1.5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	37,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal reunión politica y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-9865	24/3/2019	CHURRASQUERIA El Rodeo	Descargo de Entrega de Fondos - Pago por consumo, según Cheque 11187	409,00	409,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		409,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal reunión politica y acta.
CT-0010	31/3/2019	F-26260	31/3/2019	Restaurant "El Palacio de las Kjaras doña Lucha"	Descargo de Entrega de Fondos - Pago por consumo, según Cheque 11187	195,00	195,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		195,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de refrigerio al personal reunión politica y acta.
CE-0118	30/4/2019	F-17815	14/4/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS SRL.	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel - por la compra de 1/4 pollos pierna y pecho, según Cheque 11237	115,00	115,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		115,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión politica y acta.
CE-0118	30/4/2019	F-10745	2/4/2019	Empresa de Servicios DELOSUR S.A. KFC	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel - por la compra de 1mega familiar y 1 super mega, según Cheque 11237	242,00	242,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		242,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión politica y acta.
CE-0118	30/4/2019	F-12247	15/4/2019	Pollos Sacura	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel - por la compra de 5 cuartos de pollo, según Cheque 11237	100,00	100,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		100,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión politica y acta.
CT-0013	30/4/2019	F-23155	3/4/2019	Sociedad Hotelera LOS TAJIBOS S.A.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 1/2 jarra, malb n copa, langosta, pretty red, menu, raviol, fetu bolo, piacereAlci y petalos, según Cheque 11215	770,00	770,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		770,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión politica y acta.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CT-0013	30/4/2019	F-11361	8/4/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS SRL.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de cuarto de pollo y 1/4 con ensalada, según Cheque 11215	46,00	46,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	46,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión política y acta.
CT-0013	30/4/2019	F-31773	18/4/2019	Pollos CAMPEON S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 3 cuartas piernas a la brasa, 2 cuartos pollos, 4 cuarto de pollo pecho y servicios pedidos ya, según Cheque 11215	236,00	236,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		236,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla con lista de participantes trabajo de reunión política y acta.
CT-0013	30/4/2019	F-11998	28/4/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 4 cuartos de pollo, según Cheque 11215	80,00	80,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		80,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan lista de personal reunión política y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-29181	1/5/2019	EL JARDIN DE LOS POLLOS SRL.	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 5 cuartos, según Cheque 11259	95,00	95,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		95,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-4455	4/5/2019	Santa Maria Fast Food	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 1 corazon, 1 filtet, 2 milanesas picada de pollo 1 porcion de papa y soda, según Cheque 11259	107,00	107,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		107,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-13387	8/5/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 2 cuartos de pollo y 1 soda, según Cheque 11259	52,00	52,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		52,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-9812	11/5/2019	Resturant "Q" Milanesa	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 1 milaneza picada mixta, según Cheque 11259	55,00	55,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		55,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0147	28/5/2019	F-10742	12/5/2019	Golden Brands SRL	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 2 bitres y 1 roll, segun Cheque 11259	60,00	60,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	60,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-14422	17/5/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 6 cuartos de pollo, según Cheque 11259	132,00	132,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		132,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-15437	26/5/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 3 cuartos de pollo, según Cheque 11259	66,00	66,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		66,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-24342	26/5/2019	BRASARGENT	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 3 Punta de S y 1 pacumutu de res, según Cheque 11259	213,00	213,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		213,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-5370	24/5/2019	Santa Maria Fast Food	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 1 filet, 1 corazon, 1 porcion de papa y 1 soda, según Cheque 11259	57,00	57,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		57,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo horario continuo y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-37988	27/5/2019	EL SOLAR Pollo El Solar	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 1/4 de ala, según Cheque 11259	25,00	25,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		25,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.
CE-0147	28/5/2019	F-2581	29/5/2019	Restaurant EL BUEN GUSTO	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por consumo, según Cheque 11259	251,00	251,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		251,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 5

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020012 Almuerzos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0147	28/5/2019	F-15925	30/5/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Mariano Ayala Antezana por la compra de 7 cuartos de pollo, según Cheque 11259	154,00	154,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2..1 5 donde indican que: *Para subsanar esta observación de la Unidad Técnica de Fiscalización hacemos envió de las planillas de las personas que fueron beneficiadas con almuerzos que se entregaron en los distintos acontecimientos organizados por la Agrupación Santa Cruz Para Todos, asimismo se adjunta el Formulario de Constancia de Recepción".*	154,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo de reunion politica y acta.
CT-0024	20/7/2019	F-21332	14/7/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Descargo de Entrega de Fondos - Compra de 3 cuartos de pollo, según Cheque 11313	66,00	66,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		66,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes en Georreferenciación politica y acta.
CE-0219	29/7/2019	F-3819	10/7/2019	Restaurant "EL WARNEÑISIMO"	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por consumo, según Cheque 11326	176,00	176,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		176,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.
CE-0221	31/7/2019	F-6156	1/7/2019	Pollos Chuy	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de 2 cuartos de pollo a la broaster y salsa cesar, segun Cheque 11328	58,00	58,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		58,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.
CE-0221	31/7/2019	F-8134	20/7/2019	Pollos Chuy	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de 11 cuartos de pollo a la broaster y 2 salsa cesar, según Cheque 11328	105,00	105,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		105,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.
CE-0221	31/7/2019	F-514	20/7/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de 2 cuartos de pollo , según Cheque 11328	44,00	44,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento.		44,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes reunion politica y acta.
CE-0221	31/7/2019	F-1152	26/7/2019	Pollos a la Brasa Sacura	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por compra de 6 cuartos de pollo , según Cheque 11328	132,00	132,00	No adjunta planilla de las personas beneficiadas. Acta o informe que especifique el motivo, lugar y fecha del evento		132,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de participantes trabajo de Georreferenciación y acta.
TOTAL						6.598,00	6.598,00			6.598,00		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 6

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 512020014 Servicio de Hospedaje

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0219	29/7/2019	F-3251	20/7/2019	Hotel BELANOVA	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por hospedaje, según Cheque 11326	860,00	860,00	No adjunta planilla de viaticos, ni informe de viaje relacionados con el hospedaje	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.6 donde indican que: *"La Agrupación Ciudadana en la gestión 2019 realizó viajes a diferentes provincias del Departamento de Santa Cruz, para asistir a reuniones políticas estos gastos fueron previamente autorizados, siendo los importes no significativos de este punto de onbservación no se solicitaron informes de viaje, tampoco planillas de viáticos, ya que cada perona corrió con sus gastos de alimentación".*	860,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de viaticos e informe de viaje.
CE-0221	31/7/2019	F-862	24/7/2019	Hotel Jhonn-Zen	Devolución de gastos a Ana Luisa Villarroel Arteaga - por hospedaje, según Cheque 11328	260,00	260,00	No adjunta planilla de viaticos, ni informe de viaje relacionados con el hospedaje		260,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan planilla de viaticos e informe de viaje.
TOTAL						1.120,00	1.120,00			1.120,00		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 7

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 513010006 Productos Químicos y Farmacéuticos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.		.	Bs	Bs	
CE-0188	28/6/2019	F-115	17/6/2019	TELCHI LITEL LTDA.	Devolución de gastos a Juan Rivero Burgos - por la compra de: sulfato de aluminio, sulfato de cobre y cloro, según Cheque 11297	348,00	348,00	No adjunta acta de entrega de los productos comprados	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.7 donde indican que: *"Para subsanar esta observación emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización es que adjuntamos acta de entrega de dichos productos"*.	348,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan el acta de entrega de los productos comprados.
TOTAL						348,00	348,00			348,00		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 8

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 513010009 Otros Materiales y Suministros

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de adorno pescado dorado mediano y pescado dorado pequeño	260,00	260,00	No adjunta acta de entrega del material comprado, planilla firmada de las personas beneficiadas.	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.8 donde indican que: *"Con respecto a esta observación, por los materiales adquiridos se adjuntan los formularios de constancia de recepción de los productos, planillas y contratos que correspondan"*.	260,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del material comprado, firmado por la persona beneficiada.
CT-0019	22/6/2019	F-3028	17/6/2019	ANTALIS BOLIVIA S.R.L.	Descargo de Entrega de Fondos en Avance - Compra de Film Manual 4 Kg. 20 Mic (Bolsas Film para Embalaje), según Cheque 11278	500,00	500,00	No adjunta acta de entrega del producto comprado		500,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega del producto comprado
TOTAL						760,00	760,00			760,00		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO Nº 9

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta: 514010003 Compra de Equipos de Oficina y Muebles

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de escritorio de vidrio con gavetero	1.791,00	1.791,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.	Según nota CITE: NºSPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.9 donde indican que: *"Aclarando la presente observación, complementamos con descargos de Actas de entrega de los útiles de escritorio y oficina"*.	1.791,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan acta de entrega de material y equipo de oficina, firmado por la Sra. Carolina Borda Suarez.
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de escritorio de vidrio con gavetero	1.426,00	1.426,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		1.426,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de 2 sillas secretarial giratorio con estrella	1.100,00	1.100,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		1.100,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de sofa de oficina de 3 asientos	1.843,00	1.843,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		1.843,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de sofa de oficina pude de 1 asiento	1.080,00	1.080,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		1.080,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de un estante 900x1508 modelo clean negro	760,00	760,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		760,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de 2 sillas fijas pata V	1.060,00	1.060,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		1.060,00		
CE-0049	1/3/2019	F-000672	27/2/2019	beHome S.R.L.	Por la compra de mesa de living de 102 Meveha	680,00	680,00	No adjunta acta de entrega y planilla de la persona beneficiada.		680,00		
TOTAL						9.740,00	9.740,00			9.740,00		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

ANEXO N° 10

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "SANTA CRUZ PARA TODOS" (SPT)
FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta 517040001 Otros Gastos

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN COMPROBANTE	GASTOS OBSERVADOS	OBSERVACIONES	DESCARGOS PRESENTADOS	Situación Actual de los Gastos Observados		Situación Final sobre Suficiencia de los Descargos
Nº	FECHA	Nº	FECHA				SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			SE LEVANTA	SE MANTIENE	
						Bs.	Bs.			Bs	Bs	
CE-0045	26/2/2019	F-53	26/2/2019	Q&Q MEDICAL LTDA.	Por la compra de un sensor cassett SC/BO 200/60 ful, 2 solucion pack SP 80 ABL-80 Basic y 6 papel térmico 76mm Ancho, 38mm.de diámetro ABL 80; para donación al Instituto Oncologico.	20.980,00	20.980,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico	Según nota CITE: N°SPT002/2021 de 09 de abril de 2021 con referencia: Descargos, Aclaraciones y Complementaciones Informe Preliminar Gestión 2019, en el punto 2.1.10 donde indican que: *"Para subsanar dicha observación adjuntamos el Acta de Directorio en la cual se aprueba la donación al Instituto Oncológico del Oriente Boliviano"*.	20.980,00		Se levanta la observación en virtud a que adjuntan Copia Legalizada N° 012/2020 del Acta de Reunión de Directorio de la Agrupación Ciudadana Santa Cruz Para Todos.
CE-0084	2/4/2019	F-000698	2/4/2019	FAHIRO GROUP SRL. Importadora de Medicamentos	Por la compra de 100 frascos de Anfoterisina B 50gm y 50 frascos de Ketamina de 50mg. en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	15.700,00	15.700,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		15.700,00		
CE-0102	15/4/2019	F-1	13/4/2019	CEPAMED BOLIVIA S.R.L.	Por la compra de 1 equipo bisturi portatil, mono polar , Marca Surtron en calidad de donación para el Instituto Oncologico del Oriente Boliviano	12.474,00	12.474,00	No adjunta la Resolución con la que se aprueba la donación al Instituto Oncologico		12.474,00		
TOTAL						**49.154,00**	**49.154,00**			**49.154,00**		